

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

Fecha: Octubre 26 de 2011		Hora Inicio: 10:20am	Hora Terminación: 7:45pm	SITIO: CARTAGENA									
MIEMBROS CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO				REUNIONES AÑO 2011									
Nombre	Q	Cargo	Ene. 28	Mar. 02	Mar. 30	May. 5 y 6	Jun. 17	Jul. 12	Ago. 04	Sep. 09	Oct. 07	Oct. 26	
ALEXANDRA HERNANDEZ MORENO	*	Delegada de la Ministra de Educación Nacional (Presidente)					Ex	Ex	A	A	A	Ex	
WILSON CASAS ALVAREZ	*	Representante del Presidente de la República	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
LUIS JORGE SÁNCHEZ GARCÍA	*	Representante Federación Nacional de Departamentos	N	N	N	Ex	Ex	N	Ex	N	N	N	
GUSTAVO TELLEZ IREGUI	*	Representante de los Ex-rectores	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
FELIX AMIN TOVAR TAFUR	*	Representante del Sector Productivo	A	A	A	Ex	A	A	A	A	A	A	
EDGAR GUILLERMO RODRIGUEZ DÍAZ	*	Representante de las Directivas Académicas	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
SIXTO ENRIQUE CAMPAÑA BASTIDAS	*	Representante de los Docentes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
BENJAMIN TRIANA	*	Representante de los Egresados	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
CAROLINA CALLE VELASCO	*	Representante de los Estudiantes	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
JAIME ALBERTO LEAL AFANADOR		Rector de la Universidad	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
GLORIA ISABEL VARGAS HURTADO		Representante de los Directores de CEAD (Invitado Permanente)	A	A	A	A	A	A	A	A	A	A	
MARIBEL CORDOBA GUERRERO		Secretaria General (Secretaria)	A	A	A	A	A	A	A	A	Ex	A	
INVITADOS													
ELIZABETH VIDAL ARIZABALETA, Vicerrectora Académica y de Investigación.													
MARIA PRISCILA REY VASQUEZ, Decana Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente.													
ANGELA LILIANA MELO CORTES, Asesora de Rectoría.													
CONVENCIONES													
A= Asistió EX= Se excusó N= No asistió R. Ext. = Reunión Extraordinaria Q* = Quórum requerido 5													

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación del quórum.
2. Estudio y aprobación del orden del día.
3. Análisis y aprobación del acta 009 del 7 de octubre de 2011.
4. Informe Rectoral.
5. Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad. Documento en discusión y estudio desde la sesión del 7 de octubre de 2011.
6. Aprobación nueva oferta académica de programas por Escuelas.
 - 6.1 Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras. ECAPMA.
7. Estudio propuesta de modificación del Acuerdo No. 046 del 20 de septiembre de 2011, por el cual se adopta la reglamentación para la asignación y reconocimiento de puntajes CIARP, conforme a la solicitud realizada por los Representantes de los Docentes ante el CIARP y la valoración realizada por la Vicerrectoría Académica y de Investigación.
8. Solicitudes de comisiones al exterior.
9. Correspondencia, proposiciones y varios.

DISTRIBUCIÓN COPIAS: Miembros CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO**Comentarios:** Si tiene comentarios sobre esta acta remítalos al correo electrónico: consejosuperior@unad.edu.co

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo	Bo	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ANEXOS: Ítem 4. Informe Rectoral.

Ítem 6. Resumen Ejecutivo programas Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras.

Próxima sesión: Extraordinaria 16 de noviembre de 2011

Resumen de aprobaciones y compromisos de la sesión:

No.	Aprobación y/o Compromiso:	Responsables	Fecha
1	Se aprobó realizar una sesión extraordinaria el 16 de noviembre de 2011 para aprobar el Estatuto de Investigación, la Guía de Roles del Cuerpo Académico y las modificaciones al Acuerdo No. 046 de 2011 reglamentación CIARP.	Secretaría General, Comisión de Trabajo Consejo Superior, VIACI.	Noviembre 2011
2	Mediante Acuerdo No. 057 de 2011 se autorizó el trámite del correspondiente registro calificado de los programas Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras.	ECAPMA	2011
3	Mediante Acuerdo No. 058 de 2011 se amplió la comisión de servicios al exterior autorizada a la Docente Nelly Morales Pedraza mediante Acuerdo No. 051 de octubre 7 de 2011.	ECBTI	2011
4	Mediante Acuerdo No. 059 de 2011 se autorizó una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad.	Rectoría	2011

DESARROLLO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
1.	<u>Verificación del quórum.</u> Teniendo en cuenta que la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, presentó excusas para no asistir a la presente sesión y de conformidad con el reglamento interno del Consejo Superior, preside el Representante del Presidente de la República, Doctor Wilson Casas Álvarez. La Secretaria General verificó la asistencia según se establece en la página 1 declarando el quórum.	
2.	<u>Estudio y aprobación del orden del día.</u> La Secretaria General procede a dar lectura del orden del día. La Representante de los Estudiantes, solicita la corrección en el orden del día del ítem correspondiente a aprobación de proyecto de acuerdo de roles del cuerpo académico, toda vez que el comité conformado para este fin, no fue convocado. El Representante de los Ex Rectores, propone que el punto de estudio del proyecto de acuerdo de roles del cuerpo académico, no haga parte del orden del día, toda vez que, tiene conocimiento que el comité conformado para su revisión previa no fue convocado, por lo tanto al no existir informe sobre el particular, considera conveniente no incluir este punto en la presente sesión. La Representante de los Directores de CEAD, indica que desde la Zona Sur se enviaron, la semana pasada, aportes respecto a las propuestas de acuerdos de roles del cuerpo académico y de estatuto de investigación, no obstante, la comisión no se reunió y no sabe si los aportes fueron revisados. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que efectivamente la Comisión de Trabajo no fue convocada por limitaciones de tiempo, debido al proceso de acreditación de la Universidad, no obstante, si se recibieron los aportes de la Zona Sur, por lo cual solicita que no se retire el punto del orden del día para poder recoger todas las recomendaciones que a bien considere el Consejo	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Superior. El Representante de los Docentes, señala que estuvo atento a la convocatoria de la Comisión de Trabajo, por lo que hace 15 días se comunicó telefónicamente para que se reunieran; igualmente señala que su compromiso era reunirse con todos los docentes, por lo que solo hasta el viernes pasado terminaron el proceso, no obstante, considera que es pertinente una reunión previa, para revisar del mismo modo los diferentes aportes de la Zona Sur respecto al tema. El Representante de los Ex Rectores, solicita a la Presidencia que se retire el punto del orden del día, por cuanto no se surtió el trámite que dispuso el Consejo Superior al conformar la Comisión de Trabajo y si el informe no está considera que poder ser un desgaste para la sesión. El Representante del Presidente de la República, considera que en vista que no se cuenta con el informe de la Comisión de Trabajo, lo más correcto es retirar el punto del orden del día y tramitarlo en otra sesión del Consejo Superior para efectos de aclarar lo pertinente y trabajar con la rigurosidad y criterio que amerita el tema. La Secretaria General, señala que efectivamente la Representante de los Estudiantes, solicito mediante correo electrónico a la Secretaría General información en relación con la convocatoria de la Comisión de Trabajo, correo que se reenvió a la a la Vicerrectoría Académica y de Investigación, quien respondió efectivamente que la comisión no se había podido reunir por limitaciones de tiempo y compromisos laborales. Aclara que estos correos se compartieron con los demás miembros de la Comisión de Trabajo para que tuvieran conocimiento. Para mayor claridad da lectura del correo enviado por la Vicerrectora Académica y de Investigación. Teniendo en cuenta lo anterior, se sometió a consideración por el Representante del Presidente de la República, el orden del día excluyendo el punto relacionado con el proyecto de acuerdo de roles del cuerpo académico. La Secretaria General, solicita al Consejo Superior, se incluya la posibilidad de dar una explicación, la cual había solicitado y está en sus correos sobre la publicación del Acuerdo 046 de 2011, documento que ha causado algún debate para hacer las precisiones del caso con los soportes documentales y las pruebas que reposan en los correos. El Representante del Sector Productivo, sugiere que se precise la solicitud de la Secretaria General y si tiene que ver con el punto agendado para el estudio de la propuesta de modificación del Acuerdo No. 046 del 20 de septiembre de 2011, por el cual se adopta la reglamentación para la asignación y reconocimiento de puntajes CIARP, en su momento se conceda el uso de la palabra para que pueda explicar lo correspondiente a la publicación de dicho acuerdo. Teniendo en cuenta lo anterior, la incorporación de los puntos de proposiciones y varios, la correspondencia allegada a la Secretaría General y debatido el orden del día se aprobó de conformidad como se establece en la presente acta.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010
26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
3.	Análisis y aprobación del acta 009 del 7 de octubre de 2011: La Secretaría General, informa sobre las observaciones realizadas por la Representante de los Estudiantes, las cuales ya están incorporadas en el acta y tenían que ver con la precisión que ella realizó como respuesta a lo mencionado por la Vicerrectora Académica y de Investigación frente a que los miembros del Consejo Superior no leen los documentos que se envían, por lo cual dicha aclaración se hizo dentro del acta, adicionando otros aspectos de forma. Afirma que está presta a realizar las recomendaciones adicionales que consideren pertinentes. El Representante del Sector Productivo, considera oportuno reiterar las recomendaciones que se hicieron en la pasada sesión del Consejo Superior, frente a la falta de coordinación en la sesión anterior, por cuanto lo ideal es que en lo sucesivo la planeación del Consejo no tenga ninguna modificación, se entienden las circunstancias, pero muchas veces no se le da la debida atención al proceso de reunión del Consejo Superior Universitario y la sugerencia a la Secretaría General es que se tenga la debida planeación para las sesiones de los Consejos y se tenga toda la parte logística a tiempo para que no haya deficiencias y aspectos como el transporte y demás detalles estén a tiempo. La Secretaría General, agradece la reiteración de las recomendaciones realizadas por el Representante del Sector Productivo y presenta excusas al Consejo Superior por lo ocurrido, lo cual se presentó por situaciones ajenas a su voluntad, no obstante, considera que se ha prestado para chismes mal intencionados, puntualizando que siempre se he caracterizado por su profesionalismo como miembro de esta honorable Institución y digna representante de la misma; considera oportuno presentar disculpas de forma personal a los miembros del Consejo Superior, por no haber podido estar en la sesión, pero como todos saben, tuvo complicaciones médicas de las cuales aún tiene secuelas frente a una alergia bastante complicada, reiterando que lleva más de siete años realizando la Secretaría Técnica del Consejo y nunca ha tenido tacha en su labor institucional y menos mucho menos personal. En relación al tema de la logística, señala que se está haciendo un llamado también a la Gerencia Administrativa y Financiera que es la instancia encargada de dichos apoyos logísticos, lo cual no corresponde funcionalmente a la Secretaría General. El Representante del Sector Productivo, manifiesta que su reiteración no es una posición personal, sino una postura del Consejo Superior que no quedó registrada como tal dentro del acta, es decir sólo una observación para hacer claridad al respecto. El Representante de las Directivas Académicas, afirma que los chismes no deben ser objeto de análisis del Consejo Superior y que lo manifestado fue la insatisfacción de los miembros del Consejo frente al manejo de las sesiones del Consejo Superior en lo logístico, puntualmente en la sesión anterior, se presentaron retrasos de media hora para el inicio de la sesión por cuanto no hubo dispuesto una logística adecuada para la movilización y esas cosas no deberían suceder. En segundo lugar, da las gracias al señor Rector por el mensaje orientador que envió, el cual	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	recibieron los miembros del Consejo Superior, y en ese sentido se sienten atendidos y acompañados y eso quiere reconocerlo y agradecerlo. Y en tercer lugar, indica que la postura de los miembros del Consejo Superior, es una postura libre, absolutamente válida y se debe incluir en el acta como se dice, independientemente que en otros escenarios de la Universidad se susciten rumores, los cuales no son caso para el Consejo, por lo tanto solicita se pueda superar este punto y pasar al siguiente en el orden del día. El Representante del Presidente de la República, agradece las intervenciones y reafirma que como miembros del Consejo Superior debe prevalecer la seriedad que los caracteriza dentro de todos estos aspectos. Agradece igualmente al Señor Rector, por cuanto para la organización de la presente sesión ha funcionado muy bien el aspecto logístico y tiene la seguridad que a futuro se fundamentara mucho mejor. Adiciona, que aclaradas estas situaciones en el sentido de armonía institucional los invita a continuar en el orden del día, por lo cual somete a consideración del honorable Consejo Superior la aprobación del Acta No. 009 del 7 de octubre del 2011. Teniendo en cuenta lo anterior y sin observaciones adicionales, se aprueba el acta por unanimidad.																													
4.	<u>Informe Rectoral</u> El señor Rector, procede a realizar la presentación del Informe Rectoral, el cual se integra al acta como anexo. El informe se realizó desarrolla los siguientes puntos: - Segundo Congreso Mundial de Educación a Distancia El segundo congreso se efectúa en el marco de los 30 años de la UNAD, por cuanto el primero se hizo en la celebración de los 25 años, por lo tanto si la historia lo permite, se proyecta realizar cada 5 años generando un impacto nacional e internacional. Hasta el momento, se tiene confirmada la asistencia de 700 personas presenciales, con la posibilidad que ese número llegue a las 1.000 personas, quienes impactarán en el propósito del congreso. Se contará con la participación de universidades de todo Colombia, la convocatoria de ponentes internos y externos, es muy importante, habrá presencia de 17 ponentes internacionales, 4 de las cuales se realizaran de forma virtual. Igualmente se contará con la participación de 1800 personas a través de pines virtuales que ya están depurados. Del mismo modo, hay una importante alianza con las gobernaciones para que haya una participación de más o menos 7.000 personas que ingresarían de todo el país, lo cual muestra una alta demanda en la perspectiva virtual. Informa que en el marco del congreso habrá lanzamientos especiales, como la experiencia de UNAD Florida en el Departamento de Santander y la publicación de una colección de libros que tienen los resultados de los primeros doctorandos de la UNAD en desarrollo del convenio con la Universidad de Nova Southestern, aspecto de significativa importancia por cuanto con estos trabajos se está convalidando la hipótesis planteada hace 5 años cuando nació el Estatuto Organizacional de la																													
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Vo. Bo.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td><td>Octubre 26 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Noviembre 16 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Noviembre 16 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Ordinaria No. 010
 26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Universidad en el año 2006, es decir, se está convalidando la viabilidad de esta Institución y ello lo prueban científicamente estos doctorados. De otra parte durante el desarrollo del congreso se contará con la visita de algunos rectores de las universidades a distancia como la Universidad de Israel; el Departamento de Educación a Distancia de la UNAM de México; Universidades colombianas; se contará con el saludo del Rector de la UNED de España y otras universidades hermanas que están incorporadas en la AIESAD (Asociación Iberoamericana de la Educación Superior a Distancia). Informó que Colombia será el país sede para realizar el Congreso de AIESAD en el año 2012 en la ciudad de Cartagena. - Informe sobre la comisión a UNAD Florida Participaron en la comisión autorizada por el Consejo Superior, además del Rector de la Universidad, la Vicerrectora de Medios y Mediaciones Pedagógicas, el Gerente de Innovación y Desarrollo Tecnológico y el Doctor Roberto Salazar Ramos, Asesor de Rectoría, con el objetivo de validar la proyección de la plataforma de formación con que cuenta la Universidad, a partir de un diagnóstico que permite afianzar la prospectiva de la estructura de la plataforma, para que desde allí se tome un referente de reestructuración y así ofrecer un mejor servicio a los estudiantes. En este sentido se informa que la Universidad ampliará los servicios de la plataforma para la educación Básica Primaria y Secundaria, inclusive incorporando un asesor de primera línea como es el Ingeniero Álvaro Banqueba, una persona que ha hecho desarrollos muy importantes en Colombia para que se prueben pilotajes sobre alfabetización no sólo digital, sino también virtual desde nuevos escenarios tecnológicos. Se presentó la proyección de la operación del sistema de gestión tecnológica de la Universidad en cuanto a la incorporación hardware y software, teniendo en cuenta la visita realizada al NAP de las Américas, donde se revisó todas las potencialidades de las nuevas opciones del Nap Builder, relacionado con la posibilidad de bien que la Universidad siga creciendo en su estructura física o bien que se tenga una estructura más de orden lógico que podría ser a través de la nube, para lo cual se debe revisar los costos de tener una nube propia con los equipos que se tienen, para eso fue necesario pedir una auditoría externa de primer nivel que ayudará a maximizar los costos actuales y garantizar que no se presenten inconvenientes en los servicios a los estudiantes. Igualmente se tomaron decisiones entorno a hardware, por cuanto los activos de UNAD Florida en algún momento retornan a Colombia, luego del tiempo de la obsolescencia tecnológica que es a los 3 años. En estos momentos hay un rack que debe ser retirado y pasara a formar parte de los activos de Colombia, son donativos que van a servir, porque, a pesar, de haber cumplido una vida útil están en buen estado, y ayudarán a manejar toda la infraestructura de servidores de soporte en Colombia. Uno de tantos valores agregados de UNAD FLORIDA es la posibilidad de adquisición de equipos con tratamiento preferencial del 30% de los costos, igualmente, se valoran como la última tecnología con mayor capacidad posibilidad de computación en la nube. En cuanto al software la Universidad comienza a pensar en un tema que se propondrá en una próxima sesión de Consejo Superior y es la incorporación de dos nuevas vicerrectorías que son parte	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	de la propuesta Rectoral, que en caso de llegarse a aprobar serán: la Vicerrectoría de Relaciones Internacionales; y la de Servicio al Estudiante y el Egresado; éstas requieren un sistema de soporte muy fuerte para conocer no sólo a los estudiantes sino también a los potenciales usuarios o estudiantes de la Universidad. Se hizo un análisis y en ese proceso la Universidad pierde mucha gente que genera expectativas con la universidad, pero que no son debidamente orientadas para que se concreten como estudiantes. En ese orden de ideas, las vicerrectorías deberán tomar como referente a los potenciales estudiantes y hacerles seguimiento desde sus iniciativas de ingreso y en ese sentido tendrán un trabajo muy fuerte, para lo cual se proyecta desarrollar para la Universidad un software que permita hacer seguimiento desde el potencial estudiante hasta el egresado, se puede obtener toda la ruta desde su motivación o curiosidad, puede hacerse seguimiento a su trazabilidad por la Institución, proyección, ventajas, desventajas y costos. Este aspecto permite avanzar en la claridad que se necesita para que en 2012 se puedan incorporar las nuevas vicerrectorías a la estructura organizacional de la UNAD. - Visita del Ministerio de Educación Nacional. Se procedió a dar lectura por secretaría del acta de visita del Ministerio de Educación Nacional de fecha 19 de octubre de 2011. El señor Rector resalta del resultado de la visita, que en términos de la gestión financiera de la Universidad, se mencione positivamente y se deje constancia por el mismo funcionario investigador del Ministerio de Educación Nacional. - Reconocimiento recibido en el marco del Congreso Internacional sobre Calidad Educativa, por parte de la OLAE (Organización de las Américas para la Excelencia Educativa). Se menciona que le fue entregado al Rector de la Universidad, un Doctorado Honoris Causa, por parte de la Organización de las Américas para la Excelencia Educativa, que tiene sus soportes en América Latina con base en Brasil, el cual comparte con el Consejo Superior como un logro de la Universidad y su reconocimiento internacional como una de las universidades de América Latina de mayor impacto en los últimos 5 años. Finalizada la presentación del Informe Rectoral, se hicieron las siguientes intervenciones: El Representante del Presidente de la República, agradece la presentación del informe y manifiesta que ha visto como día a día la Institución ha ido desarrollando en gran forma un liderazgo como un mensaje para la nación. Especialmente felicita señor Rector por cuanto los resultados del informe que se acaba de presentar, dan los mejores ánimos para seguir trabajando por la Institución y evidencia el Consejo Superior como una alternativa de desarrollo dentro de la Universidad. Indica que como miembros del Consejo Superior debemos sentirnos orgullosos por la magnífica labor que el Rector y su equipo de trabajo están realizando, no sólo a nivel nacional sino internacional. El Representante de los Egresados, felicita en su calidad de Representante de los Egresados al señor Rector, por liderar el segundo congreso, porque este hace que la Universidad tenga un buen	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	nombre, que se adquiere como pioneros en educación a distancia, por lo que manifestó el orgullo del Consejo Superior de estar en la Universidad. Señala que ojalá este evento se pueda institucionalizar cada 5 años, para tener un referente de lo que es la educación a distancia en Colombia. En el mismo sentido, la gestión de incorporar nuevas tecnologías para la educación básica es muy importante de resaltar, así como, el desarrollo de las nuevas vicerrectorías, ya que el seguimiento a los estudiantes desde sus inicios, es una herramienta muy importante porque se van bastante posibles clientes que deben pertenecer a esta comunidad, además de la labor social que se debe cumplir. Considera que si bien es cierto, muchas veces falta la herramienta, también es importante el talento humano, falta esa calidad humana de decir: yo atiendo bien al estudiante, que no sólo sea decirlo sino hacerlo sentir, que los estudiantes son lo más importante. El Representante de los Docentes, presenta sus agradecimientos al Señor Rector, considera que el Segundo Congreso Mundial es una oportunidad desde su rol como docente que debe aprovechar al máximo, ya que no siempre se tienen la calidad de ponentes internacionales de tan alta calidad que nos visitan. En relación con el aspecto tecnológico de informe, considera que es una iniciativa muy importante, para poder superar los problemas técnicos que presentan los estudiantes, considera que Oracle es una plataforma muy grande y se puede crear una infraestructura intranet bastante amplia; no obstante recomienda que se verifique la opción que podría tener la UNAD a través de Cisco, tecnología con que cuenta la Universidad a través de una inversión muy alta que se hizo y con quienes ya se tiene convenio y podría salir más económico ese aspecto. En relación con la visita del Ministerio de Educación Nacional le parece bien que la Universidad esté de puertas abiertas, pues es un ente público, por lo tanto podemos tener la mirada de todo el mundo y como no se tiene nada que ocultar, todas estas visitas son bienvenidas. De otra parte, informa que fue requerido para dar respuesta a un derecho de petición interpuesto por algunos docentes de ASPU, en su momento compartió la situación con el señor Rector, la Secretaría General y algunos miembros del Consejo Superior, consideró que lo más honesto es decir lo que se está haciendo y se está trabajando desde el Consejo Superior, cuyas sesiones siempre se graban, hay actas y siempre estamos dispuestos a dar la información que se solicite. Invita a todos a dar respuestas con tranquilidad, porque en año y medio que lleva en el Consejo Superior reconoce que es un órgano muy honesto. Felicita al señor Rector por su doctorado honoris causa, afirma que es un premio a la gestión y el trabajo que se viene haciendo en la Universidad, es importante que nos reconozcan no sólo nacionalmente, sino internacionalmente, porque eso redundará en lo que la Universidad busca con los procesos de certificación y acreditación de alta calidad. Esa marca UNAD tiene que ser como decía el fundador de Apple, Steve Job, debe ser simple y llanamente un ejemplo de cultura al interior de cada uno de nosotros, eso le decía a los empleados: la excelencia, la calidad y la estética. Los productos deben ser los mejores, los más bonitos, aunque sean los más costosos a la gente no le importa pagarlos. En cuanto a la marca de la UNAD tiene que estar en cada uno de nosotros y tiene	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010
26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	que llegar a la alta calidad, tal como lo dijo el Representante de los Egresados, es decir, que los estudiantes no se vayan sino que busquen la forma de ingresar. El Representante de los Ex Rectores, agradece a la Universidad por la invitación a los miembros del Consejo Superior para asistir el Segundo Congreso Mundial de Educación a Distancia, considera que la presencia del Consejo Superior es una buena apertura para el evento, pero este también va a retroalimentar la actividad del máximo órgano de gobierno de la Institución. Felicita al señor Rector por el honroso título honoris causa, teniendo en cuenta que los reconocimientos que se hacen a la Universidad en cabeza suya son muy importantes por el reconocimiento nacional e internacional de la Institución. En relación con el informe de la comisión a la UNAD FLORIDA, reconoce que son avances que constituyen el desarrollo de la plataforma y el modelo pedagógico de la Institución. Frente a la visita del Ministerio de Educación Nacional, indica que es muy saludable que el acta de la visita esté reconociendo que no hay problemas, porque la Universidad hace las cosas bien y es transparente; además coincide con la solicitud que han venido haciendo desde el Ministerio de Educación Nacional sobre los pagos que le hacen a los miembros del Consejo Superior. Reflexiona en cuanto a la reforma de educación superior, considera que en lo referente a control y vigilancia se queda corta, le está dando armas y dientes para el proceso de control y vigilancia para complicar más la vida a las universidades; considera que no es buena para el conjunto de las universidades del país, pero también para la naturaleza de la UNAD, entre otras cosas por la forma en que se estratifica la concentración de recursos. Es importante estar al tanto y retroalimentando al Consejo Superior sobre la reforma de la ley 30 y sus avances, sugiere que se debe hacer una reunión específica sobre los desarrollos de la misma. El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que desea unirse al reconocimiento que han hecho los honorables consejeros, aspecto al cual el señor Rector los tiene acostumbrados, no sólo a grandes retos, sino a grandes logros, igualmente, expresa que no es fácil para quien es directivo, y al mismo tiempo miembro del consejo, pero quiso hacerle un reconocimiento institucional, porque el Rector se ha convertido para muchísimos colombianos y colombianas en ejemplo de un liderazgo inspirador y espíritu incansable, considera que este es el escenario para ello, y que así como se hace en el consejo, debe hacerse en los diferentes escenarios, porque lamentablemente la hoja blanca siempre es objeto de un puntico negro y siguen apareciendo puntos negros y en algunos escenarios se quedan callados frente a lo que significa este proyecto para el país, por eso invita a que el reconocimiento se haga defendiendo el proyecto que tenemos como Universidad, que se ha convertido en el más importante en educación a distancia en América Latina y el país, entonces más evidencias no se pueden presentar, ratifica su admiración y respeto. Pregunta si recuerdan la actitud de la Representante de la Ministra de Educación Nacional, frente a la invitación que hizo el señor Rector para venir al Segundo Congreso y a la sesión del ente superior, porque asumió una actitud como si fuera un acto demagógico o de poca austeridad y no el respaldo del Consejo Superior a la administración asistiendo a la instalación del Congreso, en su momento la	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	representante se opuso y quiso imponerse a la mayoría, no obstante, vale la pena señalar que la representante de la ministra preside el consejo pero no decide, las observaciones tienen que ser muy enérgicas, muy respetuosas, pero jamás de inflexión, representamos un estamento y tienen el mismo status, ante esas posturas que a veces resultan agresivas hay que mantener la energía y desde luego el respeto, por eso se aprobó realiza la sesión del Consejo Superior. En relación con la visita realizada por el Ministerio de Educación Nacional, indica que una más de las muchas visitas que se anuncian y llegan de inmediato, buscando algo, pero nada van a encontrar, porque no se trata de ocultar nada, sino de tener la información, por encima de la mesa, y esa es la misma información que revisa la Contraloría General de la República y demás entes de control. Informa que el día de ayer recibieron una nueva auditoría de Washington enviada por el Banco Interamericano de Desarrollo para auditar, evaluar y avalar los Proyectos UNAD-BID, pues se ha demostrado un gran éxito en esa gran alianza con un organismo multilateral y el sector productivo del país, en ese sentido se realizó la auditoría para poder avanzar en otra de las etapas del proyecto. Considera que la asistencia de los miembros del Consejo Superior al congreso mundial es una oportunidad para ponernos a tono con el modelo pedagógico de la Universidad. La Representante de los Directores de CEAD, agradece la oportunidad a los directores zonales de acompañar el congreso mundial, manifiesta que es una oportunidad para ellos por la calidad y transcendencia para la Institución y las regiones, para todos los directores es un orgullo y cree que todos estos reconocimientos para la UNAD debe generar conciencia en el país y deben ser divulgados para que toda la comunidad académica pueden ver el nombre tan alto que tiene la UNAD y el reconocimiento a nivel mundial. El Representante del Sector Productivo, se une a las felicitaciones al señor Rector, quien tiene acostumbrado al Consejo Superior a presentar estos buenos informes, en buena hora todos esos reportes que auguran para la Universidad un buen futuro en materia tecnológica, pero también en el convencimiento que el modelo pedagógico, ya no es un proyecto que se ha venido soñando, sino que hoy por hoy se materializa en un hecho que se hace realidad, y por lo tanto el país y la sociedad debe reconocer que en el señor Rector ha encontrado un verdadero líder, que se convierte en referencia para los líderes de este país. La Secretaria General, reitera las felicitaciones y afirma que se siente muy honrada de trabajar con el señor Rector todo el tiempo, cree que es un reconocimiento más que merecido para el señor Rector. Indica que el señor Rector ha obtenido dos títulos honoris causa, lo cual es algo muy difícil y son muy pocos los elegidos, por lo cual vale la pena decir que nos quitamos el sombrero doctor.	
5.	Aprobación proyecto de acuerdo por el cual se adopta el Estatuto de Investigación de la Universidad. La Secretaria General, señala que para la presentación del punto la Vicerrectora Académica y de Investigación, está conectada vía skype junto con el Coordinador Nacional de Investigación.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010
 26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Coordinador Nacional de Investigación, agradece la invitación para participar y propone metodológicamente se inicie con las consideraciones que a bien tengan realizar sobre el documento los honorables miembros del Consejo Superior, teniendo en cuenta que cuentan con el mismo desde la sesión pasada realizada el 7 octubre de 2011 y teniendo en cuenta dichas observaciones, él hará las aclaraciones que el honorable consejo considere pertinentes para que posteriormente se pueda someter a la consideración. El Representante de los Docentes, afirma que teniendo en cuenta que es un tema que va muy relacionado con el documento de roles, en este mes que pasó a nivel nacional se hicieron reuniones en todas las zonas, llegando a algunos acuerdos, conclusiones y recomendaciones, no obstante, frente al tema de investigación se solicita un poco más de tiempo para analizarlo, así como se realizó en su momento con el Acuerdo 003 de 2011 haciendo una sesión extraordinaria para esos dos puntos, ya que son temas muy importantes. A nivel personal señala que no alcanzó a leerlo concienzudamente y tiene unas observaciones al mismo, pues estaba concentrado en el tema de roles del cuerpo académico. El Representante del Presidente de la República, afirma que realmente el estatuto de investigación debe tener un criterio muy bien fundamentado y cimentado, porque este acuerdo que se aprobará debe tener una muy buena sustentación y fundamentación, por lo tanto le parece que se debe abrir el debate y los honorables miembros deben expresar su opinión y si es el caso aplazar la discusión, o como propone Representante de los Docentes, realizar una sesión de consejo extraordinaria donde se pueda discutir punto por punto. La Representante de los Estudiantes, señala que es importante aprobar artículo por artículo como se ha hecho en otras ocasiones, porque el documento es muy importante para la Universidad. Tiene una observación puntual en relación con el artículo 30, por cuanto no considera pertinente la participación con voz y voto del Coordinador Nacional de Investigaciones en el Consejo Académico, del cual es miembro permanente la Vicerrectoría Académica y de Investigación. En cuanto a la asignación de roles, se adhiere a la propuesta del Represente de los Docentes que propone que dicha sesión extraordinaria sea presencial, porque virtual no permite la interacción activa. El Representante de los Egresados, está de acuerdo en realizar la sesión de Consejo Superior extraordinaria pero de forma presencial para debatir los dos temas. El Representante del Sector Productivo, afirma que se ha venido haciendo un buen trabajo en torno a la propuesta, considera pertinente que se revise artículo por artículo para que haya un estudio juicioso del consejo, en estos momentos hay tantas cosas en medio de tantos intereses que realmente el Consejo debe cuidarse, solicita que en lo sucesivo, para estos proyectos de acuerdo, se acompañen con una buena exposición de motivos y elementos de orden jurídico que puedan dar respuesta a las posibles dudas que haya sobre este tipo de documentos. El Representante de los Ex Rectores, indica que dada la transcendencia del documento para el futuro desarrollo de la Universidad, la propuesta debe estar bien fundamentada y cree que la metodología debe ser artículo por artículo, frente a las consideraciones generales y la parte jurídica, ya se hizo una primera aproximación, lo mismo se hizo con el documento de los roles, pues manifiesta una	

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	duda referente a qué si el documento requeriría la articulación con la estructura organizacional, pues trata de dar algunos elementos a tener en cuenta. Esta de acuerdo en que se haga una sesión especial para estos temas. La Representante de los Directores de CEAD, señala que es un documento de mucha importancia, y sin embargo no hay aportes adicionales, por lo tanto está de acuerdo que se haga con más tiempo para tener presente todos los insumos. Respecto al documento indica que es importante conocer los aportes de los diferentes estamentos, porque dinamizan un poco más los análisis, también es importante que se puedan contar con los insumos oportunamente, así puede hacerse la revisión, está de acuerdo en que se programe una sesión extraordinaria para los dos temas pendientes. Vía skype interviene la Vicerrectora Académica y de Investigación, presenta un respetuoso saludo, indica que frente a la trayectoria de la propuesta de estatuto de investigación que se presenta, es un documento que se comenzó a trabajar hace 5 meses, resultado del estudio del cuerpo académico y tuvo discusión en el Consejo Académico, afirma que se entregó hace un mes al Consejo Superior y se socializó, pero en su momento no recibió ninguna observación. El Representante del Presidente de la República, indica que los honorables miembros del Consejo Superior han manifestado que sería importante tener una sesión de consejo extraordinario para estudiar la propuesta de acuerdo artículo por artículo, por cuanto es un estatuto muy importante para el futuro de la Universidad, reconoce que han hecho un excelente trabajo, que ya fue valorado en el Consejo Académico. El Representante de los Ex Rectores, indica que en su caso estudio el documento y tiene algunas observaciones al respecto, propone que se debatan algunos puntos legales, por ejemplo, que el Coordinador Nacional de Investigación, pueda asistir a las sesiones del Consejo Académico, con voz pero sin voto, ya que si se mantiene como está la propuesta, se tendría que modificar el Estatuto General. Igualmente tiene dudas en relación con los artículos 51 y 52 del Estatuto Organizacional de acuerdo con la estructura orgánica, cuya facultad de conformar comités le corresponde al Rector y no al Consejo Superior. Considera que lo ideal es retroalimentar la propuesta para que mejore su fundamentación académica y jurídica. La Secretaria General, señala que el Estatuto General prevé que sus modificaciones requieren de dos vueltas, es decir, dos sesiones con votación de mayoría. Vale la pena aclarar igualmente, que en relación al tema de los comités, en el Estatuto Organizacional, se delegó su conformación al representante legal de la Institución. Algunas competencias también están en cabeza del Rector para la conformación de grupos, comités y demás unidades organizacionales. El Representante de los Ex Rectores, afirma que su inquietud radica en que se va a llegar a la próxima reunión y no se va poder aprobar el estatuto de investigación, porque no ha habido el debate suficiente. La Secretaria General, procede a dar lectura a los artículos 51, 52 y 53 del Acuerdo 006 de 2006, Estatuto Organizacional.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante de los Ex Rectores, invita al Consejo Superior y quienes le escuchan por skype que se aborde la discusión de tema, afirma que quien tiene la facultad para crear organismos espejos, comités zonales, etc. es el Rector, por lo tanto en el texto actual el Consejo Superior está reasumiendo esa función. El señor Rector, agradece las sugerencias que se han presentado, de igual forma, afirma que la administración no tiene ningún inconveniente que se conceda un espacio especial de análisis del consejo, pero desea adicionar al análisis dos elementos que le parecen fundamentales: Debe haber un análisis de carácter jurídico, es decir, de conveniencia jurídica con respecto al Estatuto General de la Universidad y se solicita a la Secretaría General realizar dicho análisis para que sea uno de los soportes para la aprobación. Igualmente considera que el Jefe de la Oficina Asesora de Planeación realice un análisis financiero de impacto de la propuesta de estatuto, por cuanto la ley sin recursos no funciona, más allá del planteamiento tiene que verse también la viabilidad financiera; que está en este momento referenciándose desde los costos que la Universidad puede asumir, frente al nuevo escenario que se plantea: la creación de comités, cargos, caracterización de permanencia de los cuatro años son dos insumos importantes para la toma de decisiones por parte del Consejo Superior. Teniendo en cuenta estos insumos, está de acuerdo en programar la reunión extraordinaria para poder abordar con suficiente sustentación las decisiones que se vayan a tomar. El Representante de los Docentes, afirma que acoge el planteamiento del Señor Rector sobre la parte legal y financiera, y realizar la sesión extraordinaria, por lo que solicita tener los documentos con suficiente tiempo para hacer los análisis respectivos, y el otro tema corresponde a los roles. Considera que esos dos temas son básicos para la sesión. Propone que sería bueno que la comisión que se conformó para ese tema se reúna antes de la sesión extraordinaria para que lleven ese día el informe debido con respecto a los temas planteados. El Representante de los Ex Rectores, acoge la propuesta del Señor Rector sobre el informe financiero, pues se van a crear cargos, eso implica creación o ampliación de planta de personal y otros adicionales, incluso afirma que para tranquilidad de quienes han venido trabajando en este tema, quiere aportar que a él le parece que el documento en términos generales es un buen proyecto, sin dejar de lado las características propias de la Universidad, pues recoge parámetros del orden nacional e internacional y Colciencias tiene definido unos criterios; sin embargo, tiene algunas deficiencias de forma, porque no se pueden dejar pasar ciertas afirmaciones, corregir la parte legal, corregir la parte formal y académica, no tiene ningún problema, en una próxima sesión se podría abordar el documento. El Representante del Presidente de la República, propone que para continuar con el orden del día se someta a consideración la realización de una sesión extraordinaria para abordar los dos proyectos: estatuto de investigación y el documento de roles. Teniendo en cuenta lo anterior, se aprueba por unanimidad la propuesta sometida a consideración por el Representante del Presidente de la República.	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
Acta de Sesión Ordinaria No. 010
26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Coordinador Nacional de Investigación, manifiesta sus agradecimientos al Consejo Superior por las observaciones realizadas y aclarara que los comités de investigación vienen funcionando desde el año 2005 en la normatividad vigente de la Universidad, por lo tanto no se estarían creando nuevos cargos, sino se estaría oficializando, a través de un acuerdo lo que está ocurriendo actualmente, en segundo lugar, manifiesta que de acuerdo con los planes y los presupuestos que se han estado presentando en los últimos tres años, se está haciendo una propuesta de inversión, de acuerdo con recursos invertidos en investigación tal como se ha presentado al Consejo Nacional de Acreditación, y el estatuto igualmente estará reconociendo la asignación anual de dichos recursos. Frente a la exposición de motivos que se solicita, considera que fue la presentación que se hizo en la anterior sesión; no obstante, le gustaría conocer si hay observaciones pertinentes y si consideran que profundice en algún tema se lo hagan saber y con mucho gusto hará las aclaraciones o ampliaciones del caso. El señor Rector, señala que es importante que el Coordinador Nacional de Investigación, participe en la elaboración de los dos documentos que se han solicitado como fundamento de la propuesta, en cuanto al hecho de garantizar viabilidades jurídica y financiera, y quien más que quien conoce a fondo los conceptos que se están planteando para que estén al tanto del enfoque de la Vicerrectoría Académica y de Investigación y todo quede plenamente sustentado. Es importante hacer un análisis entre lo que se tiene hoy (porque no es igual una nómina de contratistas a una nómina de personal de planta), inclusive se estaría demandando una reestructuración de la propia planta de personal académico de la Universidad, estos dos elementos son muy importantes para que conjuntamente con los dos documentos que ustedes deberán analizar se hagan las reflexiones pertinentes, así se tendrá claro que hay y que recursos adicionales se necesitan. El Representante de los Ex Rectores, afirma que el Coordinador Nacional de Investigación tiene razón al afirmar que estos comités ya existían, por lo tanto cree que no tengan costos adicionales, sin embargo, manifiesta que otras cosas si pueden tener costos adicionales, le da la razón al señor Rector y solicita que se revise el artículo 19 de la propuesta que en parágrafo incorporará a la estructura orgánica y organizacional la unidad de Gestión de Investigación de la UNAD, es importante aclarar este aspecto, para que los cargos sean coherentes con este estatuto. Considera que a lo mejor no se requiere esa estructura burocrática, pero en el documento están previstos cargos y cosas de ese estilo. Otro ejemplo, es que también se propone que la Universidad le va dedicar el 5% de los recursos a investigación anualmente, la Universidad debe mirar con calma ese porcentaje, porque el presupuesto actualmente son 6.200 millones. El Representante del Presidente de la República, indica que lo acaba de manifestar el señor Rector es lo lógico frente a este análisis que se está haciendo, porque aquí se quiere un Estatuto de Investigación modelo con el mejor criterio y en esa sesión extraordinaria, tiene la plena seguridad que con todos bien preparados se saca adelante el estatuto. En este estado de la sesión, se hace un receso para almuerzo siendo la 1pm.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010
 26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
	Siendo las 2:45pm se dio reinicio a la sesión. Con el mismo quórum con el que se inició.																													
6.	<u>Aprobación nueva oferta académica de programas por Escuelas</u> <u>6.1 Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras. ECAPMA.</u> Hace la presentación la Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas, Pecuarias y del Medio Ambiente, quien manifiesta que la oferta académica se ha diseñado en dos programas para apoyar el Plan Decenal Educativo y el Plan de Desarrollo Institucional, en fortalecimiento de la educación técnica y tecnológica en Colombia, con los mandatos institucionales y los mandatos gubernamentales. Esta propuesta fue diseñada por el grupo de profesionales que se encuentra vinculado al Centro Comunitario de Educación Virtual de Dos Quebradas Risaralda, por parte de los Ingenieros Agrónomos Manuel Francisco Polanco, Susana Gómez y Juan Carlos Padilla. Agrega que los programas están diseñados por competencias, ciclos propedéuticos y núcleos problémicos, teniendo en cuenta la nueva versión del Proyecto Académico Pedagógico Solidario (PAPS). Indica que el Consejo Académico hizo la solicitud de hacer un análisis detallado del número de créditos, la cual se tuvo en cuenta y por tanto se presenta la propuesta final, en la cual de 100 créditos que se estaban manejando, se redujeron a 76 créditos en la tecnología, y en la técnica profesional se estaba manejando entre 60 y 70 créditos y se logró ajustar a 49 créditos más el ciclo propedéutico. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, apoyo la presentación en relación con la parte financiera de la oferta. Al finalizar la presentación de los programas, que se incorporan al acta como anexo, se hicieron las siguientes observaciones. El Representante del Presidente de la República, agradece la presentación realizada por el equipo de la Escuela, manifiesta que son programas muy importantes para Colombia y la población rural y abren espacios para muchas regiones de nuestro país. El Representante de los Egresados, en primer lugar felicita a la Escuela y da la bienvenida a esta propuesta, pregunta por el valor del crédito que se presenta que es de \$58.000.00, por cuanto sería diferente a lo que se viene manejando. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, aclaró que hay que hacer la corrección del valor del crédito en la presentación, por cuanto el valor correcto es de \$60.000.00., similar a toda la oferta académica de la Universidad. El Representante de los Egresados, agradece la aclaración, de otra parte pregunta con respecto a qué si sólo se exporta el 1%, también dice allí que son 45.000 toneladas al año que se dejan de exportar. En el currículo no vio una fortaleza en la parte de mercadeo, sobre todo ahora que acaban																													
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Vo. Bo.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td><td>Octubre 26 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Noviembre 16 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Noviembre 16 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	de aprobar el TLC con los Estados Unidos y Canadá, lo cual considera importante revisarlo, además, se debe revisar si es importante fortalecer el currículo con un curso desde la Escuela de Ciencias Administrativas, contables, Económicas y de Negocios en la parte de mercadeo. La Representante de los Estudiantes, felicita a la Escuela por los programas y afirma que toda la nueva oferta de la Universidad es bien recibida por los estudiantes. Pregunta ¿cuál es el estudio que hicieron para ver la necesidad del programa y ofertarlo? y ¿cuál es la justificación de estos programas, según las necesidades a las que corresponde?; por último le gustaría saber lo referente al estudio de mercadeo, por ejemplo si realizaron encuestas a empresarios, bachilleres, entre otros, para determinar a cuántos estudiantes se piensa recibir y a qué zonas se piensa llegar. La ingeniera Susana Gómez, aclara que los cursos específicos de comercialización si son referenciados en el currículo, obviamente, los currículos y los micro currículos están en su diseño, pero el Consejo Superior puede tener la tranquilidad que hay 2 ó 3 cursos específicos en comercialización. En cuanto a la población, señala que se tiene previsto grupos máximo de 200 estudiantes, de acuerdo con el flujo de caja y costo, teniendo en cuenta el aumento por período, más o menos entre 80 y 150 estudiantes a cada uno de los programas por período, afirma que se tiene previsto que esa población estudiantil está más que asegurada, mucho más con el trabajo que se ha venido realizando desde la mesa de plátano donde de alguna manera se está haciendo la divulgación del programa, hay muchas personas interesadas dentro de esa gran organización de 53 mil familias productoras, pues allí están los potenciales entre 100 y 150 estudiantes en los tres primeros períodos. La Decana de la Escuela de Ciencias Agrícolas Pecuarias y del Medio Ambiente, amplía la aclaración señalando que también se hicieron estudios de mapas de conocimiento regional al respecto, la zona occidente ya había adelantado este trabajo y fue de suma importancia la cadena de plátano con el apoyo del Doctor Félix Amín Tovar Tafur, Representante del Sector Productivo ante el Consejo Superior. En este marco empieza a desarrollarse la propuesta internamente. El Representante del Sector Productivo, hace un reconocimiento especial a la Escuela y a la Universidad que ha sido muy activa dentro de toda la cadena de plátano y él ha sido uno de los líderes de la reorganización de la cadena. Señala que el proyecto fortalece la alianza con el sector productivo, realmente desde la cadena se le solicitó a la Escuela que trabajara en el proyecto desde hace dos años. Dice que el plátano ha priorizado 8 núcleos productivos que están ubicados en el Urabá Antioqueño, Nordeste de Antioquia, Córdoba y el Sur del Valle, Caldas y Risaralda, Suroccidente, Sur del Valle, Meta, Nariño y Arauca. Igual se ha venido articulando con los diferentes Centros de la Universidad con las diferentes zonas, especialmente, la zona occidente, lógicamente, han acompañado a la de Amazonía y Orinoquía, en cada una de las zonas con todos los decanos espejos se ha trabajado. Considera que es un paso importante coherente con el Plan de Desarrollo en relación con el tema de inclusión social, ya que este es un sector que es el prototipo del minifundio en Colombia de la economía campesina donde el 5% son pequeños productores que no tienen más de 4 hectáreas, por lo cual le parece que el	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	componente social del proyecto es muy importante, porque hay algunos sectores que expresan que es una oportunidad si se quiere para el mercado de la formación técnica y tecnológica como quiera que la productiva en estos momentos es relativamente baja, estamos al borde de comenzar operaciones del TLC que nos llama a competir, es decir todos los indicadores señalan que es una buena decisión la que toma la universidad. Agrega que recientemente se hizo un diplomado y están tratando de sacarlo con un convenio a través de un convenio con fondos parafiscales, con el fondo de floricultores y que corresponde a toda esa cadena de formación del sector productivo. A nombre del sector agradece que la Universidad se interese por esta oferta académica para este sector productivo de Colombia. El Representante de los Docentes, felicita a la Escuela por la iniciativa que sobre todo piensa en los estudiantes. Tiene dos dudas: la primera tiene que ver con la oferta, pues en esto la Universidad había estado un poco quedada con este tipo de ofertas, pues las secretarías de educación esperan apoyar ese tipo de iniciativas para ofrecer programas técnico profesionales, en ese orden de ideas, le interesa la población y cobertura para mirar si con el tiempo el programa puede perdurar. Por otro lado, se podría pensar en desarrollar un programa técnico en agroindustrias. El Representante del Sector Productivo, hace una aclaración en las cifras, un 4% de la producción nacional es la que está destinada a la exportación, y el 1% está dedicado a la agroindustria. El Representante de los Ex Rectores, señala que sin ser experto en el tema, considera la oferta interesante y fiel al proyecto de la UNAD, afirma que formalmente es un buen programa. Ha pensado que en eso del plátano y otros productos agrícolas falta un desarrollo agroindustrial, es decir, eso es una mina de oro, el valor del plátano es costoso en los mercados europeos. La pregunta es: ¿qué tipo de personal está llenando en este momento el mercado laboral del plátano? El Representante del Sector Productivo, señala que hay un relevo generacional en el sector que se está formando, pero se están yendo a otros sectores porque no encuentran como continuar su cadena de formación. Los mapas de conocimiento han ido arrojando los resultados, no han podido estandarizar los precios y cuando hay regulaciones se siente en los precios. Considera que el hecho que no haya ofertas de formación en la cadena, garantiza que el programa tenga desarrollo. El Representante del Presidente de la República, pregunta si actualmente se está importando lo mismo que se exporta. El Representante del Sector Productivo, aclara que históricamente hemos dedicado el 4% a la exportación a mercados de los Estados Unidos, pero realmente el país no es autosuficiente en plátano, porque hay problemas serios de productividad que hay que mejorar; por lo tanto no han podido especializar personas en el mismo sector. En Colombia somos los segundos exportadores de plátano en el mundo, aunque esa posición en el mercado se ha perdido por el desestímulo a los productores que producen con calidad de exportación, para el productor es mucho más rentable venderlo al consumo nacional que entregárselo a los comercializadores internacionales, porque los precios internos, son precios que	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO
 Acta de Sesión Ordinaria No. 010
 26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	son mucho más estimulantes, lo que hace que los productores vayan perdiendo esa cultura exportadora y lógicamente eso le hace daño al sector. El Representante de las Directivas Académicas, señala que comparte el comentario del Representante de los Docentes, no obstante a manera de parte de tranquilidad, indica que el compromiso de la Universidad con las comunidades locales y regionales, le obliga a diseñar programas cuya oferta académica se constituye en una oferta pertinente con la vocación regional, por ello, no importa que un programa aparezca y luego desaparezca, porque estos se crean para atender necesidades locales, lo cual cumple el compromiso de la zona. Felicita a la Escuela por cuanto la presentación se ha hecho desde los seis componentes del PAPS y cada una de las seis funciones sustantivas de la UNAD, dando claridad a la pertinencia del programa. El Representante del Presidente de la República, indica que sería bueno tener en cuenta en la oferta al Departamento de César y al Altiplano Cundiboyacense. El señor Rector, afirma que le gustaría compartir con el Consejo Superior, la visión institucional en torno a estos programas, porque si todos comparten la visión institucional van a evolucionar mucho más fácil en este tipo de propuestas. Señala que Colombia tiene una vocación agrícola y pecuaria de tradición, pero a pesar de la vocación sus espacios son netamente artesanales, desde esa perspectiva la UNAD está identificando en el concepto de núcleos problémicos y currículos problémicos, zonas que tengan similares situaciones, para ofrecer programas que garanticen empleabilidad para los estudiantes, por ello las alianzas con el sector productivo correspondiente. Ej: los palmeros, ganaderos, plataneros, seguramente vendrá con los cafeteros, etc. etc. Por otro lado, se ha definido una política reconociendo que la UNAD no sólo está proyectada en el escenario de la educación superior formando técnicos, tecnólogos, profesionales y todos los espacios postgraduales, sino que la UNAD desde hace 14 años tomó la decisión de hacer un bachillerato a distancia, pero hace 7 se determinó trabajar y enfatizar en educación media, básica y alfabetización. La UNAD es la única Universidad de Colombia que está pensando hacia atrás en el sistema. Hemos seguido la estructura de la secuencia de los ciclos propedéuticos, pero hacia atrás la política de la articulación, lo que se definió como política fue que la UNAD para ganar en calidad va afianzar estos tres escenarios en crecimiento poblacional y que en los próximos tres años va aumentar más o menos en 40 mil estudiantes, y así se espera llegar a los 100 mil. ¿Cómo se conjuga todo eso? Como ustedes pueden ver es un flujo de jóvenes campesinos, que no han terminado primaria, bachillerato y que necesitan rápidamente emplearse, y las regiones donde ellos están tienen estas características productivas. Al lograrse estas alianzas como lo hace la Escuela, lo que se propicia es una incorporación de la población que viene en cadena formativa y va avanzando en ciclos propedéuticos. Qué garantías hay ahí, primero que los jóvenes, porque así lo dicen los acuerdos a los que están llegando, tienen subsidio para el estudio y tienen además empleo dentro de esos sectores productivos, entonces la visión estratégica de la UNAD está aquí. ¿Qué es importante? que entendamos que estamos en una transición en donde hay temporalidad en los programas, es una de las características, generalmente los currículos tienen tres características, tienen que ser flexibles,	Mediante Acuerdo No. 057 de 2011 se autorizó el trámite del correspondiente registro calificado de los programas Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	pertinentes y temporales. No podemos quedarnos con un programa de formación cuando ya los programas han cumplido con las necesidades del sector o zona. Si bien es cierto se deben buscar espacios más amplios de tecnologías, de tal forma que no sería sólo tecnólogo de plátano, sino que posteriormente puede ser de floricultura. Lo vamos hacer con los mineros, cafeteros, porcicultores, horticultura, etc. etc. El Representante de los Docentes, considera pertinente la explicación del señor Rector, precisamente lo que dijo, es que la Universidad estaba muy desligada de esto faltando, precisamente llegar a este punto, muy bueno, mirar la posibilidad del técnico y tecnólogo en agroindustria, además ofértalo a todo el país y no sólo en unas zonas. Considera que el estudio está hecho, se usa de base, sólo se ampliarían las líneas. Teniendo en cuenta lo anterior, se sometió a consideración la propuesta de acuerdo de aprobación de los programas Técnico Profesional en Producción de Plátano y Tecnología en Gestión de Empresas Plataneras, para iniciar su trámite de registro calificado y posterior oferta, siendo aprobado por unanimidad, mediante consecutivo 057 de 2011.	
7.	<u>Estudio propuesta de modificación del Acuerdo No. 046 del 20 de septiembre de 2011, por el cual se adopta la reglamentación para la asignación y reconocimiento de puntajes CIARP, conforme a la solicitud realizada por los Representantes de los Docentes ante el CIARP y la valoración realizada por la Vicerrectoría Académica y de Investigación.</u> La Secretaría General, señala que la Vicerrectora Académica y de Investigación no se encuentra conectada por skype, no obstante, considera que si el Consejo Superior le autoriza, retomar el informe de porque se llega a este punto. Señala que en la sesión del 7 de octubre de 2011 se leyó el oficio dirigido al Consejo Superior en el cual los Representantes de los Docentes ante el CIARP solicitaban modificaciones frente al Acuerdo No. 046 de 2011, en cuyo punto el Representante de los Docentes, realizó algunas precisiones y presentó algunos aspectos adicionales frente a este acuerdo. El Representante de los Docentes, señala que precisamente es un tema que se aborda desde todas la perspectivas, conoce que los Representantes de los docentes ante el CIARP se reunieron con la Vicerrectora Académica y de Investigación, por lo tanto solicita se estudie este asunto cuando ella se encuentre presente, por cuanto no tiene todo el conocimiento del caso. El Representante de los Ex Rectores, señala que ese texto estaba aprobado y hasta donde recuerda sólo se habían sugerido una modificaciones de forma, entonces habría que aclarar que ha pasado, porque le parece que ahora habría que hacer otros ajustes. El Representante de los Docentes, aclara que el documento tuvo varios incidentes en su publicación y en su aprobación, ese documento si bien se trabajó desde hace tiempo atrás, y específicamente como docente conoce que desde febrero de este año, ha tenido diferente versiones, unas organizadas desde la Vicerrectoría Académica y de Investigación y otras desde los docentes; en el mes de septiembre se envió para aprobar en el foro, no tuvo ningún debate presencial y en la sesión virtual se aprobó, el cual se publicó y comenzó a regir. El documento mismo tenía errores de forma que en la pasada sesión se habían enunciado, se publicó con algunos errores y también habían	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	algunos elementos de fondo que no estaban conforme al Decreto 1279 de 2002 que a juicio de la Vicerrectora Académica y de Investigación, también deben ser ajustados, eso lo reconoció ella en parte, entonces conoce que se reunió con el CIARP para trabajar la versión definitiva del documento. Anota que debe tenerse presente que el acuerdo de CIARP aprobado está rigiendo, no es que esté derogado o que no funcione, está rigiendo. Se propone una reforma o una corrección a los errores de forma y algunos errores de fondo que tenía el mismo, precisamente la Vicerrectora con los representantes del CIARP lo están trabajando. El Representante de los Egresados, afirma que en el consejo anterior se dijo exactamente eso, estaba aprobado y comenzaba a regir. Entonces, tocaría hacer una nueva reforma y reunirse en una nueva sesión de consejo, ese punto se tomó con base en lo siguiente: no se puede estar cada vez que un estamento no le gusta un documento se tenga que someter nuevamente a discusión, de acuerdo a lo que le conviene o gusta al estamento, en ese punto se llegó a un acuerdo en la pasada sesión del consejo, lo cual consta en el acta. La Secretaria General, refiriéndose a lo plasmado en el acta, según la grabación de archivos, la cual es producto del trabajo que se les entregó el día hoy, señala de manera muy precisa, que la solicitud que hizo la señora Vicerrectora Académica y de Investigación para la modificación de algunos aspectos de fondo que tienen que ver con la aplicación del Decreto 1279 de 2002; y otro punto es lo que tiene que ver con los aspectos de forma, de lo cual entregó la Secretaría General el día de hoy sendos documentos a los Consejeros y al señor Rector, conforme al Oficio radicado en Rectoría el día 24 de octubre de 2011, en donde se hace toda la traza de lo sucedido con la aprobación y publicación del acuerdo, y era el punto que precisamente solicitaba en horas de la mañana que le permitieran retomar, puesto que da claridad en cuánto a los aspectos de forma que se mencionaron en la anterior sesión con todas la evidencias que se plasman en el oficio mencionado. Por lo cual, si lo consideran, vale la pena leerlo, pero también aclarar que no sólo son aspectos de forma, inclusive hay algunas sugerencias de tipo jurídico, según lo que se escuchó en el acta, se solicitó que se "limpiara el acuerdo", pero este fue suscrito por la Presidenta así, porque la Secretaría General no podía, una vez suscrito, ya con la rúbrica de la Presidenta de ninguna manera hacer modificaciones, porque no es la competente, entonces en ese sentido, solicita tener en cuenta lo consignado en el informe que además está en los correos de los honorables consejeros desde el día 24 de octubre de 2011, para precisar los ajustes de forma y también se hace una sugerencia de cuál es el trámite a surtir para hacer las aclaraciones del caso en razón que el acto administrativo quedó en firme con los errores que todos conocen. El señor Rector, indica que es importante clarificar el antecedente del documento que menciona la Secretaria General, toda vez que, en la anterior sesión, varios de los honorables miembros, hicieron la observación que el acuerdo había sido colgado y firmado con una serie de comentarios al margen, ante eso el Rector, hizo unos requerimientos a la Secretaria General, quien respondió con copia a los miembros del Consejo Superior, ese antecedente es bueno tenerlo en cuenta, porque para su interpretación, la Secretaria General va a clarificar ¿por qué no se había colgado un acuerdo limpio?, puesto que estaba firmado.	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	La Secretaría General, manifiesta que el acuerdo se publica efectivamente con unos errores de forma, puntualizando que no era el mismo documento de trabajo que se publicó en el foro virtual, al cual solo los miembros del consejo tenían acceso con unas contraseñas indelegables, ese documento tenía la herramienta de control de cambios de Word. Una vez aprobado el acuerdo por la mayoría sólo se modificó el ajuste que solicitó la Vicerrectora Académica y de Investigación en los considerandos frente a la ley 30 de 1992, luego de que se le enviará a ella para su revisión previa al envío de la firma de la Presidenta, tal y como consta en las evidencias del informe. Una vez obtenido el visto bueno, se envía en borrador a la señora Presidente para las correcciones, ella lo firmó, por lo tanto no podía hacer modificaciones, porque no tenía la competencia para ello, conforme a lo dispuesto en el Código Contencioso Administrativo, no se puede modificar un acto administrativo que está en firme. En ese sentido, se da toda la explicación con todos los soportes legales. Comenta que el Sr. Rector le hizo el requerimiento al respecto, por lo cual explicó que se publicó el acuerdo que estaba firmado y en firme. Acto seguido la Secretaría General procedió a dar lectura al Oficio 210 1563 del 21 octubre del 2011. Asunto información acuerdo 046 del 2011, dirigido al Dr. Jaime Alberto Leal Afanador, Rector de la Universidad, el cual se integra al acta en 17 páginas. Para concluir, la Secretaría General, manifiesta que todo lo leído evidencia que la Vicerrectora Académica y de Investigación y los honorables miembros del Consejo Superior, tuvieron conocimiento del documento final previo al envío a firma de la señora Presidente, además que la herramienta de trabajo que se utilizó en el foro, no volvió a ser publicada desde esa fecha y nunca estuvo visible en la web de la Universidad, recordemos que para acceder al foro se hace, a través de contraseñas privadas y adicionalmente se requiere una contraseña de seguridad que sólo conocen los honorables miembros; por lo tanto el acceso de este documento en construcción es de carácter restringido. Igualmente reitera que la versión definitiva del acuerdo fue conocida por todos los que participaron en el debate, desde el 21 de septiembre del 2011 como se demuestra en el informe, que fue la misma versión que se publicó el día 5 de octubre del 2011, una vez firmada por la Señora Presidente. Considera que es evidente que el documento tiene errores, pues, no es por ánimo de disculparse, pero aquí se evidencia que todos tuvieron la oportunidad de revisarlo y fue un error de forma que de conformidad con el Código Contencioso Administrativo, es legal hacer las aclaraciones y modificaciones de un acto administrativo que haya tenido errores de forma o de fondo, en este caso, de forma, pues de hecho, se les pasó a todos. En consecuencia y conforme se señala en el oficio, se propone a los señores Consejeros que de conformidad con lo establecido en el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo, se hagan las correcciones de forma mediante acuerdo modificatorio el cual se publicará de conformidad, no obstante, si además el acuerdo requiere ajustes de fondo, es recomendable por técnica jurídica hacerlo en un solo acto y si los ajustes de fondo modifican toda la estructura normatividad del acuerdo, lo mejor es derogarlo, expidiendo una nueva norma que lo reemplace. La Vicerrectora Académica y de Investigación, interviene telefónicamente, afirma que el acuerdo	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	está aprobado y sugiere que se tenga claridad que el acuerdo está en firme en todas las partes de fondo y con ese se puede trabajar temporalmente hasta que se presente una modificación normativa de transformación de muchos acuerdos legales de la UNAD, de igual forma, se deben hacer aclaraciones del acuerdo para quitarle las notas al margen. Sostiene que el documento no tiene ningún problema para trabajar con él. La Secretaria General, señala que teniendo en cuenta lo mencionado por la Vicerrectora quien precisa que el acuerdo está en firme y puede ser utilizado, sugiere que el honorable Consejo Superior apruebe en esta sesión los ajustes de forma, y después si a bien lo tiene el Consejo se presenta la solicitud de una modificación general del acuerdo CIARP. El Representante de los Docentes, señalando que ha leído con detenimiento el informe que presenta la Secretaria General, afirma que el error que se comete es un error que se vuelve público, incoherente, y al mismo tiempo deja en entre dicho lo que se dice en el Consejo Superior, así sea un error de forma, clarifica a la Secretaria General, porque llega a mano de todas las personas que acceden a la página, con los comentarios realizados en la construcción del mismo en las páginas 15 y 16, firmado por la Presidenta del Consejo, lo cual se le manifestó a ella en la pasada sesión y esos errores hacen que el estamento se pregunte como están aprobando documentos y como se publican e inmediatamente comienza a decir que esto no es creíble y la credibilidad es lo que está en juego acá, es la credibilidad de los consejeros que se afecta, acatando y generando normas que se supone la Universidad tiene. Considera que esta situación es algo bien delicado, si bien la Secretaria General explica sus razones, no es lógico que el consejo se permita este tipo de errores. Errores de varios tipos, porque como consejeros hicieron una aprobación virtual de ese documento sin haberse debatido en sesión presencial. Por eso propone que se haga una sesión extraordinaria, así se den la pela de leerlo artículo por artículo, pero todos conscientes de lo que están haciendo, por cuanto el CIARP es muy, importante, por lo tanto no es cualquier cosa para los docentes y el estamento sabe que toca la parte económica frente a la producción, la bonificación, los sueldos, es decir, este documento si le genera personalmente un escozor muy grande, porque le dijeron usted aprobó también, porque los docentes se lo sacaron en cara y eso no se puede permitir. Otro error que se evidencia es que la revisión del documento como tal, nunca la hizo ni el Consejo Superior, ni se mostró, el documento que se envió para que lo firmara la Presidenta del Consejo, los demás miembros no le hicieron revisión a ese documento como tal, como no se le hizo revisión el documento se fue, pero pregunta ¿de quién es la función final de compilar lo que se habla en el Consejo Superior y la organización para que llegue a la Presidente? y ella también comete el error, firma un documento sin revisarlo hoja por hoja que también queda en entre dicho ese punto, lástima que no está aquí, porque también ese día que se tocó el tema se le dijo, y por último se publica en internet para que se vuelva común para todos, hace alusión a que hay muchísimos errores allí y ratifica que está de acuerdo con el Representante de los Egresados, en el sentido que no pueden estar retrocediendo cuando aprueban algo y menos para 8 días, pero cuando el documento tiene muchos vicios y muchos errores es fundamental reconocer los errores y no volverlos a cometer. Esa cree es la lección por el momento y por ello cree que esta revisión se debe hacer con mucho juicio, artículo por artículo para que quedemos todos conformes y tranquilos de que se hizo bien.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vol.	Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011						
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011						

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	El Representante de los Ex Rectores, considera que por andar rápido no llegamos a tiempo, porque en la práctica por falta de tiempo hay que correr y por la prisa los documentos no quedan suficientemente elaborados, lo ha dicho muchas veces que los documentos que emanan del Consejo, cualquiera que sea, porque son documentos oficiales, que van a ser publicados y a circular en internet, nacional e internacionalmente, deben tener una corrección de estilo, redacción y todo lo demás, porque son documentos que van a ser consultados por la comunidad, un documento mal redactado es una vergüenza para cualquier Institución. Señala que esa no es la función del Consejo Superior, el Consejo Superior no hace una aprobación de redacción, por lo tanto considera que debe haber una comisión para que se quiten ese peloteo de que fue la Secretaría General, el problema no es de culpables, el problema es que debe haber un responsable, puede ser una secretaria que diga esto quedó mal redactado y hacer las correcciones debidas. Insiste que esos errores no se corrigen en el Consejo, ese tipo de errores requieren función específica de alguien especializado en el tema para tal fin. El Representante del Presidente de la República, señala que realmente el Consejo atendió la sugerencia de la señora Presidenta en su momento, quien propuso que atendieran el tema virtualmente y se debe ser muy cuidadoso, porque opina que no están lo suficientemente preparados en el manejo de equipos y programas para estas sesiones, pero desafortunadamente por las mismas ocupaciones y el mismo tiempo que tienen no hay la suficiente concentración para efectos de trabajar muy concretamente los temas, además acá hay un conocimiento muy importante de la administración, pero desde luego los señores consejeros en nuestro conocimiento, damos pautas muy importantes para que estos documentos salgan a la luz pública con todo fundamentado y con corrección de estilo. El Representante de los Ex Rectores, señala que él ha visto hace seis meses que están trabajando contra marcha en el Consejo Superior, es decir, necesitan más tiempo y más sesiones del Consejo Superior. En su opinión lo que va proponer que se haga la sesión ordinaria de todos los meses y una sesión extraordinaria, porque francamente ha habido mucho problema. Por ejemplo la noche anterior a la aprobación envían el PAPS, indica que no lo alcanzó a leer, pero era tal la urgencia que tenía la administración que todos la entendimos, estamos aprobando un documento que no habíamos leído, un documento que fue trabajado por la comunidad universitaria, los directivos, decanos, líderes, docentes, Consejo Académico, pero quien le da el visto bueno final la aprobación era el Consejo Superior. Claro, había la urgencia porque venía la comisión del CNA y entonces todos entendimos. Afirma, eso no es dramático, eso pasa hasta en las mejores familias el problema es que no es con el único documento, estamos en una situación en que todos los documentos que se debían aprobar en una sesión los estamos aprobando en 3 ó 4 sesiones, eso hay que racionalizarlo. Considera que lo mejor es hacer sesiones extraordinarias, de pronto habrá meses en que no debe hacerse, ratifica que está dispuesto a apoyar a la Universidad porque quiere este proyecto y opina que no cree que en el Consejo no haya alguien que no acepte una reunión extraordinaria. El Representante de los Egresados, señala que al revisar el acta de la pasada sesión, no quedo registrado y por eso le gustaría que se revisara la grabación, porque él dijo que se hacía necesario	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	que antes de colgar cualquier documento se revisara bien, porque es la imagen de la Universidad, y por eso deja la constancia en el acta, porque no se anotó en la pasada. Ratifica que es la imagen del Consejo Superior, el máximo organismo de la universidad que está quedando entre dicho entre todos los estamentos. Que un documento se haya ido de esa manera, la crítica va hacia la Universidad, no sabe quién debe revisar que el documento quede publicado impecable. Solicita que no vuelva a suceder, y que además, como se ha solicitado se hagan debates artículo por artículo en esta clase de documentos, porque lo que se hace en el foro es opinar, pero no se hace el debate como tal. Y además no se lee lo último del documento, se ha debido publicar nuevamente, y decir este queda como documento oficial, una vez que el Consejo le hubiere hecho las correcciones. Es importante que se haga la debida corrección de cualquier documento sobre los acuerdos que se suban a la plataforma para no estar en esta serie de debates, porque desgastan y no los deja avanzar en otros temas. Estoy en concordancia con lo que dijo el Representante de los Docentes, hay una debilidad, el documento no queda bien claro y el estamento tiene toda la razón en comenzar a decir, hay que corregirlo. La Secretaria General, precisa que es importante debatir este tema en la sesión de hoy, porque está presente, y puede saber lo que piensan los honorables consejeros, ya que el espíritu de las grabaciones a veces es muy difícil poderlas plasmar en un acta, porque a veces las expresiones son más de físico y demás, de hecho en el documento que se les entrego con el mayor de los respetos a los honorables miembros eso menciona, quien ha hecho la verificación y corrección de estilo en algunas ocasiones es, inclusive la Universidad la ha contratado para algunos acuerdos, una experta que trabajó en la real academia de la lengua para que queden perfectos. Pero durante los últimos 7 años que se han publicado todos los actos de este Consejo Superior, no han tenido un solo error, entonces afirma que no se está excusando, sino que precisa que donde quedan 7 años de trabajo incólume Señala que está totalmente de acuerdo con lo que menciona el Consejo, por eso en el oficio está asumiendo la responsabilidad que le compete, en la parte final afirma que de hecho se cometió un error en donde se evidencia que ninguno se dio cuenta, lo cual es muy grave, es un documento que se publica por la Secretaría General en la página web, el cual es público, no solamente lo ve la Universidad, sino cualquier ciudadano que tenga interés, porque así lo ordena la ley. Pero por eso precisamente se debe saber que los actos administrativos quedan en firme una vez son publicados. Se está hablando de la publicidad del documento, según lo establece el Código Contencioso Administrativo. Afirma que para no volver esto una discusión Bizantina, simplemente quiere ratificar que fue un error que se pasó y cree que se les pasó a todos y la responsabilidad la Secretaria General, no obstante la aclaración de los acuerdos en cuanto a la forma o los ajustes de fondo, le corresponden al mismo órgano que los expide. Asume la responsabilidad en lo que le corresponde, pero ello no quiere decir que no haya sido enviado con anticipación, invita al Consejo Superior a revisar la página número 3 y 4 del documento entregado donde se evidencia el envío anticipado a todos antes de la firma de la Presidenta, pero eso no quiere decir que esté afirmando que la culpa fue de uno u otro, sino que es algo que lamenta	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 26 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	que haya pasado y que en adelante o volverá a pasar. Indica a los honorables consejeros, que la lección ya está aprendida, agradece las gentiles y respetuosas recomendaciones, las asumirán y en adelante tendrán mucho más control, sino se toman otras determinaciones por parte de la Rectoría. La sugerencia es, como el acuerdo no está publicado porque la Secretaría General lo bajó, es que el Consejo Superior apruebe el ajuste de forma para publicar el acuerdo con su modificatorio correspondiente, puesto que según lo expresado por la Vicerrectora Académica y de Investigación, no necesita ajustes de fondo por ahora. La Representante de los Estudiantes, considera que errar es de humanos y lo importante es aprender de los procesos. Piensa que pueden dejar ahí el asunto para poder evolucionar. Está de acuerdo con lo que dicen sus compañeros, las sesiones virtuales es una idea propuesta por la señora Presidente, la cual es nueva en este proceso como Consejera, entonces fue una idea respetable que se acogió, pero no está dando resultados, aunque una de nuestras modalidades es la educación virtual, no quiere decir que sepan manejar bien un foro o un computador y permitir con esto un buen debate, por lo tanto se acoge a la propuesta que están haciendo que se hagan las sesiones presenciales y si es el caso hacer sesiones extraordinarias, personalmente se le presenta un poco de problema por los permisos, pero igual el compromiso con el proceso permite que se haga todo lo posible por participar. Aclara que no es abogada, pero sí Psicóloga, por lo tanto no conoce mucho la parte de las leyes, pero en la carta que la Dra. Maribel envía al señor Rector habla del artículo 62 del código contencioso que dice que se pueden hacer modificaciones de fondo. Personalmente, no está de acuerdo y su voto sería en ese sentido negativo. Es decir, de hacerle una modificación de fondo al acuerdo, porque ya se firmó y es seguir dándole vueltas al mismo asunto, piensa que no sería lógico, pues de forma serían ciertas cosas de palabras erradas que se hayan pasado, pero de resto no está de acuerdo, con el respeto hacia sus compañeros que se haga una modificación de fondo al acuerdo. El Representante del Sector Productivo, expresa con todo respeto y cariño, que no hay discusiones bizantinas, aquí se está tratando un tema serio y delicado para el estamento superior de la Institución y sobre todo es la imagen de la Universidad, pues somos una entidad de educación superior, donde no se puede sí es que me equivoqué y después se me olvidó, porque no sólo tiene implicaciones hacia la opinión pública, sino puede tener implicaciones de carácter jurídico muy delicadas para la institución como tal. Y con todo el respecto, afirma que el Consejo Superior ha estado presto a apoyar la administración, porque ha generado toda la confianza del mundo para hacerlo, por su esmero, gestión, directivos, en fin, pero eso no significa que haya una carta en blanco para que este tipo de situaciones se pasen inadvertidas, y lógicamente aceptan las disculpas, entienden, pero quiere llamar la atención de esta situación; de igual forma, cree que dejar el asunto como que la Secretaría General haga esas correcciones de forma y entonces se deje el acuerdo al criterio de ella con esas correcciones de forma, a él no le parece. Es importante que en estos momentos, si es el caso sacrificar en la sesión un tiempo para revisar el acuerdo y que quede como debe ser y el estamento lo apruebe con los ajustes que haya que hacer. El Representante de las Directivas Académicas, invita a una reflexión, es que los nueve miembros del Consejo Superior tienen derecho a expresar lo que están sintiendo, declarar que ya hay suficiente ilustración, quiere decir que los que no han hablado no tienen derecho a expresarse, afirma que no	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	sabe si fue la intención, pero no la comparte. Se está abordando un tema que tiene que ver con un error que se cometió en el Consejo Superior de la Universidad. Considera que una universidad que está a punto de certificarse en alta calidad, no se puede dar el lujo de cometer esos errores. Está de acuerdo con que errar es de humanos, afirma que no es abogado, pero si un acuerdo se fue con errores, debe haber otro acuerdo que lo reemplace, eso se puede mirar desde la técnica jurídica. Señala que no se trata de caerle encima a la Secretaría General porque cometió un error, pero para nosotros es absolutamente lógico entender que el documento que va a firmar la Presidenta lo conoció, previamente, la Secretaría General, entonces decir que ninguno del Consejo se dio cuenta es compartir el error. La persona que le llevó e hizo llegar el acuerdo a la Presidenta para que lo firmara, debió leerlo antes y si se percató de un error advertirlo, pero la Presidenta fue enfática en la sesión anterior, fue una sesión accidentada que comenzó mal, ella enrostró un error a todos los miembros del Consejo cuando dice: "ese acuerdo que quedó mal, porque lo firmé con errores" es una postura que como Unadista nos duele. Para superar el error, debemos hacerlo como propone el Representante del Sector Productivo, por cuanto el Consejo no se puede dar ese lujo. El Representante del Presidente de la República, manifiesta que así como lo acaban de manifestar los dos consejeros que lo han antecedido, no podemos darnos el lujo de cometer esos errores, si se vuelve a cometer hay que corregirlo, hay que superar muchísimas cosas que desde el protocolo del Consejo Superior no están dando resultados, entonces la invitación es que al terminar de escuchar a todos los miembros del Consejo se tome una decisión. Si se ratifica este acuerdo o promulgamos un acuerdo que modifique los errores que se cometieron para poder avanzar. El Representante de los Docentes, afirma que cuando se habló de roles se llamó a la reflexión y lectura juiciosa de los documentos que se traen eso es algo que en ese documento no se hizo. Por otro lado, en el anterior consejo quedaron en que se iba a revisar el documento y si habían observaciones y errores se traía la modificación, por parte de la Vicerrectoría Académica y de Investigación en un consenso con docentes, precisamente con los representantes de CIARP que son dos y luego se presentaba al Consejo Superior para hacer las modificaciones del caso. Tiene conocimiento que el trabajo se está haciendo, los representantes estuvieron reunidos con ellos, se ha acogido sus observaciones y aportes, precisamente él estuvo reunido con la Vicerrectora, y le manifestó su apertura y todo lo referente a este documento, entonces expresa que no sabe cuál figura jurídica sea la más adecuada, si la de hacer un nuevo acuerdo o hacer una reforma sobre el documento firmado. La Secretaría General, afirma que esa es la información que se visualiza en el oficio aclaratorio sobre las correcciones de forma, para hacer la supresión de los comentarios que tenía el acuerdo y las aclaraciones de forma de conformidad con el artículo 62 del Código Contencioso Administrativo. La propuesta, respetuosa, que trae desde el principio al Consejo Superior es que en esta sesión, se autorice la aclaración del acuerdo en cuanto a las correcciones de forma, los cuales han generado este debate. Por consiguiente, los errores de fondo, la Vicerrectora manifiesta que pueden esperar a realizarse con posterioridad. El señor Rector, entiende que la Secretaría General ha presentado las disculpas correspondiente, y le	

ORIGEN Y APROBACION	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	satisface, pues cuando se es integro se puede demostrar que se equivoca como cualquier persona. En ese sentido, sin ser abogado, afirma que este tipo de actos no se corrigen, se derogan, es una decisión de orden público que afecta a todo un estamento. Considera que si se cometió el error se debe derogar lo que se hizo, por lo tanto debe expedirse un nuevo acuerdo que recoja no sólo los errores de forma, sino de fondo. Si hay unos errores de fondo ¿por qué no hacerlo? Infiere que el mundo no es de los testarudos. Si la universidad ha avanzado, es precisamente porque de sus errores ha sabido recoger esos errores; es allí donde radica la inteligencia de la organización, cree que a diferencia de otro tipo de organizaciones la UNAD ha superado aquello de la prepotencia interna para decir es así y punto. Si hay argumentos que rebaten lo que hasta hoy se ha hecho, pues deben tomarse en cuenta, es simplemente ser coherente con el proyecto. En ese error las disculpas son para el Consejo Superior, para la comunidad universitaria porque se publicó eso; y en esa perspectiva de reconocer el error, significa que se enmienda derogando lo que está mal y formulando un acuerdo que vaya en conciencia de lo que cree en su sabiduría el Consejo Superior. Solicita al Consejo Superior que esta sesión se pudiera extender para hacer un análisis de fondo de los errores de forma, pero también reconocer los temas de fondo, porque la señora Vicerrectora viene en camino, ella ya tomó el vuelo, por lo tanto el Sr. Rector sugiere que se avance en los otros temas del Consejo Superior que están pendientes y darle espacio a que ella llegue para poder tener un debate más a fondo. Igualmente, le gustaría que se escucharan todas las voces, porque es un tema neurálgico para la Universidad, pues implica recursos económicos importantes, la Institución no puede estar entregando puntajes simplemente porque una persona le aceptan dentro de un congreso tres ponencias, lo cual acaba de pasar. Afirma que debe haber rigurosidad de parte y parte. La universidad debe preservar, también, los recursos que está entregando. El Representante del Presidente de la República, agradece al señor Rector y al Consejo Superior por las luces que se aportan sobre esta situación, por lo tanto está de acuerdo en esperar a que llegue la señora Vicerrectora y retomar el punto, mientras se puede avanzar en otros temas para no enfrascarnos en una discusión que no tendría sentido. Teniendo en cuenta lo anterior, se aplazó momentáneamente la discusión del punto, hasta tanto la Vicerrectora Académica y de Investigación se hacía presente, continuando con el orden del día. Una vez incorporada la Vicerrectora Académica y de Investigación a la sesión, se retomó el punto, para lo cual la Secretaria General hace referencia al documento de petición radicado el 7 de octubre de 2011 por los Representantes de los docentes ante el CIARP, en donde manifestaban que se está desconociendo algunos elementos del Decreto 1279 de 2002. Igualmente menciona que ya se cuenta con el acuerdo modificado en relación a los ajustes de forma que se habían solicitado, para partir en la revisión del acuerdo, señalando que lo que se hizo es suprimir los comentarios que tenía el documento y demás aspectos en su forma, para que lo estiman pertinentes se revisen los aspectos de fondo conforme a lo que presente la Vicerrectora.	

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	En este sentido, la Secretaría General procedió a dar lectura a la carta de los docentes en la cual se mencionan los aspectos de forma y de fondo, el documento se integra al acta como anexo. El Representante de los Docentes, para contextualizar a la Vicerrectora Académica y de Investigación, respecto a la carta leída por la Secretaría General, manifiesta que se trata de las correcciones que ya ella conocía y que se le expusieron en varias reuniones que ha tenido con los Representantes de CIARP en diferentes espacios y momentos, incluso en la última en la que él mismo estuvo presente. Señala que en la presente sesión del Consejo Superior se inició tratando la situación de este acuerdo de CIARP y se terminó hablando de muchas cosas más, lo que se debatió es el error que se cometió con el documento y la necesidad de que el Consejo Superior lo resuelva de la mejor manera para evitarse problemas legales y de opinión pública. Hubo un debate bastante extenso, en el cual se llegó a la conclusión que la presencia de la Vicerrectora era para definir conforme a las reuniones que se han tenido con los representantes de CIARP y si habían llegado a algún tipo de acuerdo o había habido algún tipo de modificación al documento, porque se estaba pensando, precisamente propuesto por el señor Rector, que sí era necesario, y como ya se había cometido el error en el cual todos habían sido partícipes de alguna manera, se derogaba el documento que ya está creado y se expedía uno nuevo conforme a la concertación si la hay con los docentes que presentaron la petición al Consejo Superior. El Representante del Presidente de la República, afirma que tal y como lo ha señalado el Representante de los Docentes, al tema ya se le dio un debate bastante profundo y considera que en presencia de la Vicerrectora Académica y de Investigación, deben hacer una claridad y tomar la decisión si se deroga el anterior acuerdo y se maneja la situación con un nuevo acuerdo, ya habiéndose hecho las correspondiente correcciones o los ajustes, la idea es que todos participen y de una vez se deje definido esta situación. El Representante de los Ex Rectores, manifiesta que hubo una discusión de cuál es la modalidad para modificar el acuerdo que está vigente, en ese sentido el señor Rector propone que si ha modificaciones de fondo se derogue y expida un nuevo acuerdo que recoja todas las necesidades de la Institución. El señor Rector, indica que está vigente un acuerdo que lleva comentarios, eso hay que derogarlo, porque los comentarios están siendo parte del acuerdo, tal cual, sino tuvieran los comentarios sería un acuerdo limpio y serviría, pueda que el cuerpo del acuerdo se mantenga. En el debate se hizo una consideración que considera muy sana y es hacer una recapitulación, para revisar los artículos y capítulos y verificar donde hay observaciones y detenerse allí para hacer el análisis correspondiente. El Representante de los Ex Rectores, señala que podría ser derogar o modificar para hacer los ajustes de forma; frente a la solicitud que hicieron, si ya supone modificaciones no de forma sino de fondo, considera que lo primero que tendría que hacerse es leerlo sosegadamente, necesitaría mucho tiempo para saber si todo su contenido es válido, se puede tener en cuenta o no, y luego hacer una discusión en el Consejo Superior.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	Teniendo en cuenta la lectura de la solicitud de modificación, tiene varias observaciones, parece ser que se insinúa algunos aspectos de orden legal del Decreto 1279 de 2002 que no están conforme, ello es elemental, porque consideran que deben dar ejemplo a todos los estamentos de la Universidad, por lo tanto no pueden aprobar sin reflexionar, pero le parece que quedaron algunos vacíos, pero no de mala fe, si eso es así, hay que modificarlo porque la Institución simplemente debe acogerse al Decreto 1279 de 2002. Pregunta, si el señor Rector está de acuerdo con que este punto se debata con más detenimiento. El Señor Rector, está de acuerdo, porque en la medida que la Universidad pueda garantizar la mayor rigurosidad en el desarrollo de estos acuerdos se están blindando a futuro. Destaca la gestión de la señora Vicerrectora Académica y de Investigación, frente a este tema, donde inclusive ha tenido reuniones con miembros del CIARP de manera periódica, pero cree que una revisión final dada la circunstancia que se presentó en la publicación del acuerdo, es importante, él la sabría agradecer de la mejor manera. Piensa que el tiempo que se le pueda dedicar para la Universidad será muy valioso. El Representante del Presidente de la República, agradece al Sr. Rector su intervención, y expresa que ante esta circunstancia y de acuerdo con los comentarios del Señor Rector como cabeza de administración, cree que deben tomar una decisión para evaluar los otros puntos. La Vicerrectora Académica y de Investigación, señala que la vigencia del acuerdo es importante por cuanto hay situaciones muy críticas y en caso de derogarlo no se tendrían herramientas para dar ascenso a los docentes. Considera que las partes sustanciales el acuerdo que está vigente no les complica la existencia. Entonces su apreciación y sentir es que no se deje a la administración sin herramientas, las decisiones de CIARP deben tener el piso jurídico y el Consejo Superior conoce las cosas que hay en el ambiente con respecto a ese tema. El Representante del Presidente de la República, menciona que es importante que se analice por cada uno de los miembros el tema, por supuesto entiende que dejar sin piso un acuerdo que ya se tiene no es adecuado, pero desea que cada uno haga el análisis específico dentro de esa situación y tome los correctivos que sean necesarios. El Representante de las Directivas Académicas, señala que la intervención de la señora Vicerrectora seguramente va a ser muy orientadora, como siempre lo ha sido; en segundo lugar quiere presentar disculpas si a esta hora de la tarde, después de casi 9 horas de sesión no se tiene la misma claridad que se puede tener en la mañana a la forma como deben proceder, por supuesto entiende que el 20 de septiembre de 2011 se aprobó el acuerdo 046, luego hay una dificultad con la firma, el acuerdo lleva unos comentarios que todos ya conocen, hoy en el momento de abordar el punto hay un debate en el seno del Consejo y se propone, inclusive fue por parte del señor Rector, que se derogue el acuerdo y se apruebe uno nuevo, pero desde luego que no puede quedar un vacío, tiene que haber ese nuevo acuerdo con las correcciones. Indica que revisando el correo, efectivamente el 4 de octubre les envían la carta que remiten los representantes CIARP, pero el documento que estaba leyendo la Secretaria General, no lo anexan,	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	por ello lo desconoce. Y es la oportunidad para agregar, enmendar, corregir, no sabe cómo se exprese técnicamente, ese acuerdo 046 para la expedición de uno nuevo, entiende que no se va a debatir y derogar esta noche. La Secretaria General, manifiesta que entiende la postura de la Vicerrectora Académica y de Investigación y por lo tanto, reitera la propuesta de modificación de errores de forma del acuerdo, por cuanto en la presente sesión no se entraría a debatir errores de fondo que son realmente complejos para la Institución. El Representante del Sector Productivo, opina que van a volver al debate que ya tuvieron, porque se está pidiendo al Consejo Superior autorizar unas modificaciones de forma cuando ya se dijo que no, considera que sencillamente se haga una derogación, cuando ya se tenga la herramienta con todos los ajustes que se han definido, y solicita que no se desgasten en aspectos que ya fueron debatidos. La Secretaria General, afirma que no iba hacer el debate nuevamente, simplemente iba a presentar la propuesta que tiene en términos generales, pues no iba a leer el acuerdo, porque el contenido es exactamente el mismo. Sólo recomendaba al Consejo Superior para tomen la decisión que estimen pertinente, desde la Secretaría General y la Secretaría Técnica de este Consejo, que a su modo de ver salvo mejor criterio, jurídicamente lo que se recomienda es que se aclare el acuerdo para quitar los errores de forma y dejar el fondo como está planteado. El Representante de los Docentes, no está de acuerdo con la propuesta de la Secretaria General, considera que si se va hacer una modificación se haga bien y completa, propone no dejar sin bases a la Administración, pues se tiene un acuerdo mal o bien aprobado, está en firme, entonces plantea que en la misma reunión extraordinaria, la cual está definida para el estatuto de investigación y el documento de roles, se pueda incluir el documento de CIARP, simplemente, todos muy juiciosos van a leer las modificaciones nuevas que se hagan y se llega ese día para su aprobación, obviamente, previa derogación que se haría del anterior. Si está la Presidenta, propondría la derogación del anterior acuerdo por vicios o por fallas y se procedería enseguida a la siguiente aprobación, considera es la mejor manera. El Representante de las Directivas Académicas, manifiesta que apoya la propuesta de incluir el tema en la sesión extraordinaria. El Representante de los Ex Rectores, señala que si se corrige lo de forma, también debe hacerse lo de fondo, pues eso fue lo que dijo en algún momento el señor Rector. Solicita se defina una estrategia, porque no pueden llegar a la próxima reunión del Consejo Superior con tres proyectos de acuerdo, porque va ser un trabajo de 24 horas. Sugiere que se nombre una comisión que haga un primer estudio de los posibles acuerdos, no de forma, porque saben cuáles son, sino de fondo que se le pueden hacer al proyecto, es decir, una comisión donde obviamente debe estar el representante de los docentes, porque de lo contrario van a llegar sin elementos de juicio a la sesión extraordinaria. Esa comisión debe entregar un informe de avances sobre el particular. El Representante de los Egresados, afirma que cuando inició el debate solicitaba que se dejara programada la fecha de la sesión extraordinaria, porque luego no se llevan a cabo. Como hay	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	premura de sacar adelante estos tres documentos, solicita se definan fechas. No sabe si es competencia de la administración o del consejo, pero sería muy importante, porque además cada uno tiene miles de ocupaciones y esto requiere leer concienzudamente los documentos, inclusive discutirlos para hacer los aportes necesarios. El Representante de los Ex Rectores, reitera la necesidad que se nombre una comisión para trabajar estos temas antes de la sesión extraordinaria del Consejo Superior. El Representante del Presidente de la República, señala que propone que la comisión de trabajo quede conformada por el Representante de los Ex Rectores; el Representante de los Docentes; la Vicerrectora Académica y de Investigación; y la Doctora Ángela Liliana Melo, Asesora de Rectoría. Es importante resaltar que cuando empezó el debate de la nueva conformación del Comité, la Representante de los Estudiantes no se encontraba en la sesión, ya que se excusó por inconvenientes médicos. Por lo tanto en la nueva conformación del Comité que propuso el señor Presidente no quedó incluida, como si lo estaba en la sesión del 7 de octubre de 2011. La Vicerrectora Académica y de Investigación, manifiesta al Presidente que están a portas de la Primera Convención Académica Nacional Unadista, la cual implica toda la capacitación en el nuevo modelo e-learning, por lo tanto considera que ese evento les va a consumir todas las energías, porque es una convención académica de 300 académicos de la Universidad, piensa y solicita que sea después de la Convención Académica, la cual es del 21 al 25 de noviembre. Les manifiesta que les llegarán sus invitaciones respectivas. De igual forma, solicita considerar excluirla de la comisión, porque está como experta la Dra. Ángela Melo. El Representante de los Ex Rectores, señala que un día no es posible abordar todos los temas, considera que es necesario dos días, porque no son máquinas y nadie produce después de 10 horas de trabajo. El Representante del Presidente de la República, señala que es importante que se llegue a la discusión con un trabajo previo para no dilatar y alargar las sesiones, por ello se debe proponer fecha para que se reúna la comisión y envíe los documentos. El Representante de los Egresados, propone que la reunión de la comisión se haga con anticipación para que los documentos puedan ser leídos y discutidos y haya disenso y se conozcan los documentos con anticipación. El Representante del Sector Productivo, manifiesta que si la reunión es la última semana de noviembre no puede participar, lo mismo que la Representante de los Estudiantes. Se deja constancia que en decisión posterior se determinó realizar la sesión extraordinaria el 16 de noviembre de 2011.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Va. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos																												
8.	<u>Solicitudes de comisiones al exterior</u> - La Secretaria General, presenta la solicitud de derogar un acuerdo aprobado por el Consejo superior para participar en un evento que se había solicitado hace 3 años ante la organización indos.org, quienes aprobaron la participación de la Universidad con 5 ponencias, en la India; solicita al honorable Consejo revocar la comisión de la Secretaría General. El señor Rector, solicita una explicación a la Secretaria General sobre la solicitud. La Secretaria General, aclara que las gestiones que se hicieron ante indos.org y el acuerdo son de este año, ratifica que lo que solicita es que se derogue esa comisión, por cuanto considera que no es pertinente y prefiere no hacer comentarios y agradece al honorable Consejo Superior la confianza otorgada y desiste de la comisión que se ha aprobado, pero la decisión la toman los honorables consejeros. El señor Rector, pregunta que si se trata de alguna situación personal. La Secretaria General, aclara que no, de hecho lo pone en consideración del honorable consejo, simplemente. El Representante del Presidente de la República, pregunta a partir de cuándo es la comisión. La Secretaria General, menciona que inicia el día lunes 31 de octubre de 2011. El Representante de los Docentes, tiene inquietudes con respecto a la petición y pregunta ¿por qué solicita que se derogue y cuál era la comisión que iba a cumplir en la India? Para efectos que el Consejo Superior tenga esa idea y saber por qué si o no derogar. La Secretaria General, contextualiza que la Universidad hace tres años había realizado gestiones para ser parte de del ranking internacional de estas universidades, que se encuentran entre las mejores, pero ese ranking universitario se logró, durante este año, entonces incluyeron a la UNAD, con instituciones tan importantes como la Universidad Indira Ghandi, Harvard, y muchas otras universidades de las mejores del mundo. Esa gestión se hizo a raíz de unas invitaciones iniciales que ellos hicieron el año pasado, inclusive habían llegado el año anterior para participar en este evento, debido al evento coyuntural de elecciones de rector, no se pudo participar. Pero volvieron a enviar una invitación para que la Universidad participe en una sesión inicial con tiquetes para abril, pero por asuntos institucionales tampoco se pudo asistir, y ahora hicieron la invitación para la participación con las cinco (5) ponencias. Una tiene que ver con Bibliotecas y Gestión Documental; Experiencias Exitosas de los Secretarios Generales a Nivel Mundial; Reclutamiento de Estudiantes Internacionales. No tiene una razón específica, pero le parece que esta comisión ha generado un ruido que no merece, por supuesto que no de parte del honorable Consejo Superior, pero lo pone a consideración del Consejo si debe o no cumplirse. El Representante del Sector Productivo, señala con todo respeto, que no entiende cómo puede																													
<table><tr><th>ORIGEN Y APROBACIÓN</th><th>FECHA</th><th>Vo. Bo.</th><th>No.</th><th>MODIFICACIÓN POR</th><th>DESCRIPCIÓN</th><th>FECHA DE MODIFICACIÓN</th></tr><tr><td>Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior</td><td>Octubre 26 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Revisión por: Presidente del Consejo Superior</td><td>Noviembre 15 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr><tr><td>Aprobado por: Miembros del Consejo Superior</td><td>Noviembre 15 de 2011</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr></table>			ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011						Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011						Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011					
ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN																								
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011																													
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011																													
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 15 de 2011																													

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	someterse a derogación un acuerdo que ya se aprobó, afirma que si existe algún inconveniente la administración le dará algún trámite interno y sencillamente no se dará la comisión por la circunstancia que se estime. Considera también, que someterlos a derogar o a re aprobar no le encuentra sentido. Le pide a la Secretaría General con respeto que si hay alguna dificultad se haga un trámite interno y sencillamente no se atiende la comisión. El Representante del Presidente de la República, pregunta que si hay algún otro comentario frente al tema, y aclara que está de acuerdo con lo dicho por el Representante del Sector Productivo y agradecería que la administración tome una decisión frente al tema para efectos de que la Secretaría General cumpla con su comisión. Ratifica que por parte del Consejo Superior la administración tiene el apoyo, por lo tanto que la situación debe ser decidida en cabeza del señor Rector, porque ya fue debatida y aprobada por el Consejo Superior. El señor Rector, indica que fue una comunicación oficial, por lo cual lo estudiará y tomará las decisiones pertinentes. - Solicitud de la Docente Nelly Moreno Pedraza de la Escuela de Ciencias Básicas, Tecnología e Ingeniería para ampliación de la comisión de servicios al exterior aprobada para Cuba en dos días más, para realizar gestiones académicas sin que ocasione erogación presupuestal para la Universidad. Se aprueba por unanimidad la ampliación de la comisión al exterior, mediante Acuerdo No. 058 de 2011. - Se presentó informe de la comisión autorizada a San Juan de Puerto Rico a la Docente Doly Rodríguez del CEAD de Arbeláez. - La Representante de los Directores de CEAD, informa que el día de ayer el Director del CEAD de Pitalito, le informó de una solicitud de un Tutor del CEAD, quien ha sido reconocido por su trabajo y aportes a la Institución y recibió una invitación para hacer un curso de Pedagogía en Inglés en Estados Unidos. Indicándole que de acuerdo con lo establecido por la Universidad el Consejo Superior es quién aprueba estas solicitudes, previo conocimiento de las instancias competentes como sería en este caso el Consejo Académico, teniendo en cuenta que no pudo por la premura con que le informaron sobre la invitación, el señor Rector recomendó que como quiera que la próxima semana habrá Consejo Académico se presente la solicitud formal y luego en caso de avalarse sea enviado por votación virtual al Consejo Superior. Ese es el sentido de la presentación, contextualizarlos en el tema para cuando llegue la solicitud, ya tengan los antecedentes de referencia. El Representante de los Ex Rectores, señala que uno de los reglamentos establecidos es que estas peticiones sean presentadas con la debida anticipación, y no lo dice por esta comisión, porque se está convirtiendo en una situación reiterada que algunas comisiones se están aprobando a última hora, manifiesta que sinceramente cree que no debe ser así, porque están violando y violentando los mismos principios y normas que adopta el Consejo Superior, por lo tanto manifiesta que no está de acuerdo con aprobar comisiones fuera del tiempo regulado por el Consejo, tampoco por el voto	Mediante Acuerdo No. 058 de 2011 se amplió la comisión de servicios al exterior autorizada a la Docente Nelly Morales Pedraza mediante Acuerdo No. 051 de octubre 7 de 2011

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	virtual, porque no existe esa figura en los reglamentos, lo que hay es Consejos Virtuales, no votaciones virtuales. La Representante de los Directores de CEAD, presenta excusas, porque no fue su intención, obviamente, violentar las normas de la Universidad, simplemente fue una situación que se presentó y consideró su deber, después de haber hecho la solicitud formal, informar al honorable Consejo Superior, pero es su decisión la ruta que se debe tomar en este momento. El Representante del Presidente de la República, recomienda tener clara la normatividad respecto a todos estos aspectos: jurídico, operativo y todo lo que concierne sobre esta base, nota que hay muchas cosas que están llegando sobre el tiempo y que el Consejo con ese ánimo y buen sentido puede aprobarlo, pero debe haber una disciplina para bien del Consejo Superior, porque también son susceptibles de investigación por parte de los entes de control. Es consciente que la Representante de los Directores de CEAD, ha hecho la ilustración con un criterio sano, por supuesto no de mala fe, para que quede fundamentado que estas situaciones deben manejarse con la debida precaución y el debido juicio. El Representante del Sector Productivo, considera que este tipo de excepciones pueden hacerse en sesiones virtuales, sí así lo amerita, y no que nos inviten a votar un acuerdo y ya. Se debe tener el concepto claro de lo que es una sesión virtual y una votación virtual. El Representante de los Ex Rectores, afirma no puede haber una votación en un consejo virtual o es presencial o es virtual, porque por ello ha habido investigaciones de la Procuraduría. El Representante de los Egresados, en relación al tema afirma que en la sesión de Acacias se solicitó que en adelante las comisiones al exterior pasaran por Consejo Superior, pero también se dijo que se hiciera el procedimiento a través de calidad para que cumpliera todos los protocolos y de esta manera el Consejo se evitaría todas estas discusiones. Deben quedar establecidos los tiempos, cuando debe pasar por Consejo Académico, cuando por Consejo Superior. Se sigue en lo mismo, y al final toca aprobarlo, pues el mismo consejo no está cumpliendo con la reglamentación. Señala que si no está el procedimiento se debe solicitar a la Oficina de Calidad que se elabore lo más pronto, puesto que acá es donde se toma la decisión, debe estar reglamentado con unos tiempos específicos para cada paso. La Secretaría General, aclara a los consejeros que el procedimiento fue aprobado por el mismo Consejo Superior y en el caso del cuerpo académico, debe pasar por el Consejo Académico, igualmente se estableció para el caso de los docentes un tiempo de 15 días para que lleguen a la Secretaría General las solicitudes con los soportes correspondientes, previo aval del Consejo Académico. En este caso es un tutor docente ocasional, debe aprobarlo el Consejo Superior con los avales correspondientes. Considera válido que la Representante de los Directores de CEAD quisiera transmitir la petición del docente que llegó para efectos de contextualizar al Consejo Superior. El Representante de los Ex Rectores, hace una aclaración, puesto que lo que dijo no fue a raíz de la observación o propósito de la petición de la Representante de los Directores de CEAD. Afirma que lo hace con vehemencia, porque las observaciones se hacen de forma reiterativa y no se toman en	Mediante Acuerdo No. 059 de 2011 se autorizó una comisión de servicios al exterior al Rector de la Universidad

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	cuenta. La Representante de los Directores de CEAD, menciona que comentó el tema no para que fuera aprobado en este momento, sino para contextualizar al Consejo Superior frente a la solicitud, teniendo en cuenta que la próxima semana será el Consejo Académico. - Solicitud del señor Rector para participar en el Primer Encuentro Regional Latinoamérica PRME, que se realizará en IAE Business School (Campus Pilar) en Buenos Aires, Argentina, entre el 6 y 7 de diciembre de 2011. Se aprueba por unanimidad mediante Acuerdo 059 de 2011.	
9.	<u>Correspondencia, proposiciones y varios.</u> - Propuesta de acuerdo que adopta el modelo de planeación institucional. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, hace la presentación del proyecto de acuerdo, indicando que el modelo que ha venido utilizado la Universidad ha sido el creado por el Dr. Mattos, es decir, el Método Altair de Dirección General, Método de Planificación General, lo cual ha quedado implícito en los planes de desarrollo. Señala que frente a las auditorías que se han presentado con entes de control, para ellos no es claro que cuando se aprueba el Plan de Desarrollo se aprueba de una vez por hecho la metodología, por lo tanto han solicitado que se haga adopte dicha metodología a través de acto administrativo y según consulta realizada a la Secretaría General, se debe hacer mediante acuerdo del Consejo Superior, en cual se plasme el método de planificación que va a constituirse, por lo cual se propone que la Universidad continúe con el Método de Planificación Popular creado por el Dr. Mattos, es lo que se plantea en la propuesta de acuerdo para cumplir con lo requerido y no tener inconvenientes. El Representante de los Ex Rectores, afirma que a su parecer lo que se propone no es función del Consejo Superior. Opina que el método de planeación no debe ser objeto de análisis del Consejo Superior, lo que no pasaría con investigación, es la libertad que tiene el investigador y que tiene la institución de decidir el método, afirma que por los resultados que se tienen es indiscutible que el método ha sido acertado en el caso de la planificación en la UNAD y está de acuerdo en seguir aplicándolo, ese es su punto de vista. El Representante de los Docentes, señala que la es autonomía de la administración, decidir cuál aplicar. De la metodología puede resultar una norma, lo que atañe a la política es lo que como Consejo Superior estarían en la facultad de aprobar e improbar, en ese orden de ideas considera que es una parte que se deja a discreción de la administración, al consejo lo que le interesa es que el fin y el cumplimiento de lo que se planeó se haga. El Representante del Presidente de la República, solicita se presente el hallazgo de la contraloría correspondiente. El Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, presenta el informe de la Contraloría para la vigencia del año 2010, y uno de los hallazgos es el número 2, el arreglo institucional integrado para la planeación	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	y lo que plantea en su esencia es que la metodología de la planeación no ha sido aprobada por una entidad competente. El Representante de los Docentes, señala que ahí se habla de reglamentación interna que consolide la regla institucional, no se menciona una metodología, la reglamentación interna podría ser, que el Consejo Superior aprueba que se dé facultades a la Secretaría de Planeación para identificar la metodología y técnicas que a bien la Universidad evaluará para su aplicación. No están diciendo allí que es una metodología la que se debe aprobar; una reglamentación, que no existe eso es una cosa muy distinta. El Representante de los Ex Rectores, afirma que al hablar de directrices no es necesario que sea aprobado por el Consejo Superior, puede ser por la Rectoría. La Doctora Ángela Liliana Melo, Asesora de Rectoría, afirma que para este acuerdo o cualquier otro, siempre es importante hacer un análisis de coherencia de las normas, se refiere a coger toda la normatividad institucional y cruzarla y decir a quién le corresponden qué funciones, porqué, entre otras cosas. La ley 30 se refiere a la metodología de planeación; pero la metodología no es una política, es la forma como se ejecutan las gestiones de la institución, y de acuerdo con el Estatuto General, le corresponde al rector dirigir, coordinar las gestiones en todas sus dimensiones organizacionales y ámbitos de actuación. Y, además, a él le corresponde presentar para su aprobación al Consejo Superior Universitario el Plan de Desarrollo. Entonces, ¿a quién le corresponde adoptar la metodología?, pues al Rector. Y eso en concordancia con el Estatuto General que le asigna a la Oficina Asesora de Planeación, la función de orientar y coordinar el diseño, ejecución, seguimiento, evaluación y ajustes del Plan de Desarrollo. Eso quiere decir, que si para la elaboración se necesita adoptar una metodología es el Rector como máximo órgano de gestión y administración el que deberá adoptar mediante norma o acuerdo, puesto, que para el año siguiente puede determinarse el uso de otra metodología. El Representante de los Ex Rectores, opina que podría ser una directiva, no necesariamente un acuerdo o una resolución, eso es lo que se le ocurre. El señor Rector, afirma que la iniciativa que trae la Oficina Asesora de Planeación habría que revisarla en dos referentes: el primero, el hecho que en los últimos 7 años, la universidad ha adoptado con rigurosidad y cree que con un relativo éxito la planificación como herramienta institucional, es decir, lo que la UNAD ha logrado no es ejercicio del azar, sino un ejercicio de construcción de futuro, visionado de manera participativa con una institución educativa como la nuestra y cree que eso vale la pena resaltarlo. Cuando la planeación no tiene la importancia dentro de las organizaciones que le ha dado la UNAD, pues las organizaciones se mueven un poco al vaivén de diferentes formas de planeación que tradicionalmente en el escenario público son ejercicios de planeación normativa, es decir, una planeación hecha por especialistas. Cuando se presentó el marco teleológico de la UNAD, se presentó este ejercicio como insumo fundamental de la gestión universitaria que se efectúa, por lo tanto cree que haciéndole ajustes a la propuesta sería muy importante abordarla de esa manera, porque es un hecho que, seguramente a futuro otra administración dirá no nos sirve, pero para esta administración es muy importante dejar	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	referenciada como política institucional la planeación. De tal manera, no es solamente porque lo haya requerido un órgano de control, es una herramienta de convicción interna de la importancia de la planificación para la universidad. Por lo tanto, si este Consejo adoptó el PAPS como ruta visionaria de su proyecto educativo, también puede adoptar una herramienta, la cual ha sido puesta en evidencia y en análisis riguroso de su efectividad. Sugiere que en los considerando se hagan ciertos esfuerzos, inclusive en el nombre "por el cual se adopta el modelo de planificación institucional de la Universidad Nacional Abierta y a Distancia UNAD". En los considerandos, que la planificación está orientada bajo el enfoque de lineamientos de planeación estratégica situacional en especial como Método Altair de Planificación Popular más conocido como método de análisis de problemas, creado y desarrollado por el Chileno Mattos, que es necesario como política institucional de planeación el citado método, con el fin de contribuir en el buen gobierno de las gestiones que se proponga desarrollar la universidad. Considera que no se trata sólo del buen gobierno, si hay algo que vale la pena destacar de este modelo es la participación en la construcción del proyecto educativo institucional, entonces sería un considerando importante, porque deja claro, inclusive algo que muchos nieguen en esta Institución y es que aquí no hay participación. La Constitución Política de este país habla de la representatividad y la participación; y el modelo de participación es el que nos ha resultado efectivo y por lo tanto en esos considerandos habría que destacarlo, es decir, el escenario de participación que es el que promueve la visión en post de la misión institucional. Y le parece que en lo resolutivo, si el Consejo así lo estima, lo que se está colocando es un paso más allá del Consejo Superior en política de planificación, no es lo convencional. Lo convencional se podría decir que sea el Rector, que lo haga, pero aquí se considera que la construcción participativa siempre ha estado ubicada como punto de partida del Consejo Superior de una Universidad y eso resalta todo lo que se ha hecho y al papel que el Consejo juega. Propone apartarse de lo tradicional, adoptando una política de planificación participativa y haciendo énfasis en un modelo. No hay que decir más. Los que vengan hacia adelante podrán decidir continuar o no con la ruta. Pero parece que este Consejo Superior que ustedes representan marca una huella importante en la medida en que está reconociendo un escenario de planificación que da resultado efectivo, hasta ahora, y que por lo menos para los próximos 3 años y medio debe seguir marcando la ruta de la universidad. El Plan de Desarrollo al año 2015 fue construido así. Y lo que acá se plantea es ese proceso. El Representante del Presidente de la República, agradece al señor Rector, y afirma que bajo la premisa y comentarios pide a los honorables consejeros, dentro de una forma democrática, es decir, bajo el marco de la participación, que cada uno se manifieste con el fin de construir unas políticas y unos acuerdos que vayan del conforme a la ley para que no tengan ningún inconveniente a futuro con los entes de control y otras organizaciones. El Representante de los Egresados, afirma que con la aclaración del Sr. Rector es pertinente adoptar el acuerdo, ya que esta administración lo quiere hacer así para mostrar transparencia y que los entes de control se den cuenta de cómo es la universidad y que lo tiene reglamentado por acuerdo. Igual, podría no estar mediante acuerdo del Consejo Superior, debería ser una decisión solamente rectoral	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACION POR	DESCRIPCION	FECHA DE MODIFICACION
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	de decir vamos aplicar este método de planificación para poder cumplir con el plan de desarrollo, pero ya con la aclaración le parece que se puede llevar acuerdo para una próxima visita de los entes de control y para dar respuesta a este hallazgo. La Representante de los Estudiantes, igualmente, con la explicación del señor Rector, obviamente, cambia la perspectiva de la cosas y también por su parte no hay ningún inconveniente con la aprobación. El Representante de los Docentes, señala que es distinto la apreciación rectoral que puede tomarse, pero no es lo convencional dice el Rector, y él desea que el Consejo Superior lo tenga en cuenta para crearle mayor validez y se note la participación general. Piensa que es un argumento muy válido e igual a sus compañeros no hay ningún problema en eso, así como es una decisión rectoral, puede ser una decisión del Consejo. El Representante del Sector Productivo, manifiesta estar completamente de acuerdo. El Representante de las Directivas Académicas, afirma que la ilustración del Señor Rector fue absolutamente contundente y despeja cualquier asomo de duda. El Sr. Rector, sugiere al Jefe de la Oficina Asesora de Planeación, robustecer el acuerdo, en primer lugar es importante que haya claridad de los conceptos de planificación institucional y no se confunda con la planeación normativa, es decir, debe tenerse mucha rigurosidad en el manejo de los conceptos. Lo segundo es que el modelo establece una serie de criterios para su desarrollo, sería interesante que esos criterios queden abordados desde aquí como parte de la fundamentación de los elementos que van orientar la política. Considera que con la Vicerrectora Académica y de Investigación se aporten esos elementos para que se fortalezca la propuesta del acuerdo; y lo tercero es que indudablemente, ya de reglamentación inclusive es hacer visible lo que se viene haciendo con el proceso de planificación que ya tiene toda esa estructura y se ha liderado desde la Oficina de Planeación, lo cual se haría con una resolución rectoral que le da guía y soporte a lo que se ha hecho. El camino es claro, pero es necesario que esta propuesta sea un poco más sólida. El Representante de los Ex Rectores, aduce que en un principio definir una política en planificación es más acorde a la aprobación del Consejo Superior, sobre todo en la parte de motivación que se le dé más consistencia, pues considera que ningún miembro del Consejo Superior puede estar en contradicción de que haya una planificación participativa, pero de manera escueta, aprobar una específica metodología puede producir hasta ruido. Aunque, en principio piensa que se podría aprobar. Se hablaba de producir ruidos, porque mañana alguien podría decir, entonces el Consejo Superior también puede aprobar un método de investigación, no, porque estaría violando la normatividad respecto a ello. Pero si el señor Rector cree que para darle más fuerza lo haga el Consejo Superior, sí se puede aprobar. La Representante de los Directores de CEAD, afirma que es importante para la Universidad y con la claridad que les hace el Señor Rector, se debe lo adoptar como un modelo exitoso que ha sido para la UNAD. Considera que ha dado resultados excelentes para ellos como institución y el hecho de estar consignado en un documento oficial, cree que le da mucho más fuerza frente a la metodología	

ORÍGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vº. Bº.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD

CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	y frente a cuestionamientos más adelante y a otras percepciones que se pudieran tener sobre el tema agradece la participación y apoya la iniciativa frente al documento. El Representante del Presidente de la República, pone en consideración de los honorables consejeros, si el documento se adopta de una vez o se espera a que tenga la redacción ajustada con las observaciones y recomendaciones que ha planteado el Señor Rector. Teniendo en cuenta lo anterior, se determinó que el proyecto de acuerdo se presente ajustado en una próxima sesión del Consejo Superior. - La Secretaria General, manifiesta que por correspondencia se recibió copia para conocimiento de una petición que hacen los docentes al Representante de los Docentes, la cual ya fue contestada directamente por el representante y se recibió copia igualmente de la contestación. El Representante de los Docentes, comenta que fue un derecho de petición que hicieron los señores de ASPU, con respecto al desarrollo de sus funciones como representante de los mismos. Refiere que le envió copia de la respuesta a la Secretaría General y se compromete a enviarle una copia a cada uno de los miembros del consejo, en ella se resume lo que se ha venido trabajando y deja evidencia que todo lo que se hace en este consejo está en las actas, por lo cual enlace los link donde pueden descargar todas las actas, les manifiesta a los señores de ASPU que la idea no es dividirse, sino hacer un solo equipo y aunar esfuerzos con el fin de mejorar nuestra Universidad y no por el contrario hacer malos ambientes, ni nada por el estilo. Que su labor es representar a todos y cada uno de ellos. Solicitaban que se informara como lleva el él la vocería de todos ellos al Consejo, les comentó que era un poco difícil, pues son más de 1.700 personas, pero que trataba de hacer consensos y que en los encuentros zonales, webconference y skype había hecho eso. Manifiesta que no hay nada personal, ni favorecimiento a terceros, porque todos conocen el trabajo que ha venido desarrollando en el consejo. - La Secretaria General, informa que se recibió por correspondencia una solicitud que hace la Dirección de Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, en la cual se solicita se certifique por parte de la Secretaría Técnica del Consejo las calidades de los miembros del Consejo Superior, incluyendo, cargos, calidades, cómo fue el proceso de asignación de cada uno y si tienen algunas sanciones anteriores. El Representante de los Ex Rectores, precisó que se debe contestar la petición y suministrar lo que piden. El Representante del Presidente de la República, aclara que revisando el documento lo que solicitan es la composición de los miembros del Consejo Superior, mediante qué actos administrativos pudieron haber sido nombrados o designados y si ha habido alguna modificación, considera que es una formalidad.	

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					

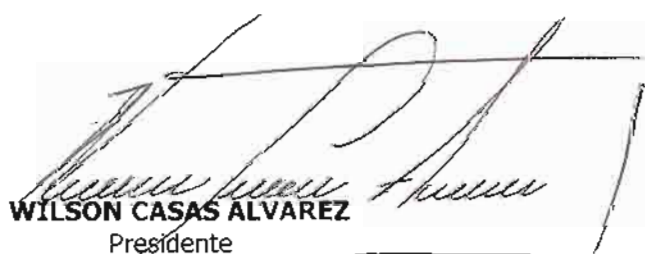
Universidad Nacional Abierta y a Distancia - UNAD
CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

Acta de Sesión Ordinaria No. 010

26 de octubre de 2011

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	Aprobaciones y Compromisos
	- La Secretaría General, informa sobre el Registro del Certificado de Derechos de Autor, que se logró la suscripción del software desarrollado por la Universidad. Es un avance significativo en torno a los derechos de autor, como patentes de las innovaciones de la UNAD aquí en Colombia, por lo tanto es una muy buena noticia que debe conocer el Consejo Superior. - La Secretaría General, sobre el llamado de atención que aparece en el acta del día de la sesión anterior, indica que compulsó copias a la Oficina de Control Interno Disciplinario para que analicen la viabilidad de la potestad disciplinaria, y si efectivamente se incumplió con un deber por parte de la Secretaría General. - El Representante del Sector Productivo, señala un tema que siempre resulta espinoso y no se aborda por obvias razones y es el tema de los honorarios del Consejo Superior, el año pasado no se quiso tocar el tema, porque estaban en plenas elecciones de Rector y no se quería mandar el mensaje de que la solicitud de aumento para esos honorarios, pudiera interpretarse que formaba parte del proselitismo; luego entonces, cree que la administración no va a tomar esa iniciativa para en base al buen criterio de este Consejo solicitarle a la administración que haga el correspondiente ajuste de los honorarios de las reuniones. Ratifica que sabe que es un tema espinoso y a nadie le gusta tocarlo, pero cree que es necesario que se aborde para concertarlo.	

Para constancia esta acta se firma en Cartagena, a los veintiséis (26) días del mes de octubre de 2011.



WILSON CASAS ALVAREZ
Presidente



MARIBEL CÓRDOBA GUERRERO
Secretaria General

ORIGEN Y APROBACIÓN	FECHA	Vo. Bo.	No.	MODIFICACIÓN POR	DESCRIPCIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN
Elaborado por: Secretaría del Consejo Superior	Octubre 26 de 2011					
Revisión por: Presidente del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					
Aprobado por: Miembros del Consejo Superior	Noviembre 16 de 2011					